

# MAPFRE Fianzas, S.A.

Reporte de solvencia y condición financiera

En cumplimiento al Capítulo 24.2. Del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera de la Circular Única de Seguros y de Fianzas (CUSF), emite el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Coadyuvando a la transparencia de la compañía y permitiendo una comprensión clara al público en general.



# Contenido

# Contenido

	Resumen ejecutivo.	4
II.	Descripción general del negocio y resultados.	5
	a) Del negocio y su entorno	5
	b) Del desempeño de las actividades de suscripción	8
	c) Del desempeño de las actividades de inversión.	10
	d) De los ingresos y gastos de la operación.	12
	e) Otra información	13
III.	Gobierno corporativo	13
	a) Del sistema de gobierno corporativo	13
	b) De los requisitos de idoneidad.	17
	c) Del sistema de administración integral de riesgos.	18
	d) De la autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales (ARSI).	20
	e) Del sistema de contraloría interna.	22
	f) De la función de auditoría interna.	23
	g) De la función actuarial.	26
	h) De la contratación de servicios con terceros.	27
	i) Otra información	28
IV.	Perfil de riesgos.	28
	a) De la exposición al riesgo.	29
	b) De la concentración del riesgo.	32
	c) De la mitigación del riesgo.	33
	d) De la sensibilidad al riesgo.	34
	e) Del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados.	34
	f) Otra información	35
٧.	Evaluación de la solvencia.	35
	a) De los activos.	35
	b) De las reservas técnicas.	39
	c) De otros pasivos	42
	d) Otra información	45
VI.	Gestión de capital.	45
	a) De los Fondos Propios Admisibles.	45
	b) De los requerimientos de capital.	47
	c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.	48
	d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.	48
	e) Otra información	49
	Modelo Interno	49
	Anexo de información cuantitativa.	49
SEC	CCIÓN A. PORTADA	
	Tabla A1: Información General, Requerimientos Estatutarios, Estado de Resultados y Balance General.	51
SEC	CCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)	
	Tabla B1: Requerimiento de Capital de Solvencia por componentes	53
	Tabla B2: Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de	
	Seguros de Vida y Fianzas ( RCTyFS )	54
	Tabla B4: Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de	
	Seguros de Reaseguro ( RCTyFS )	55
	Tabla B7: Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RCTyFF)	56
	Tabla B8: Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte (RCOC)	57
	Tabla B9: Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RCOP)	58
SEC	CCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL	
	Tabla C1: Fondos Propios y Capital	59
SEC	CCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA	
	Tabla D1: Balance General	60
	Tabla D5: Estado de Resultados	61
SEC	CCIÓN E: PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN	
	Tabla E1: Portafolio de Inversiones en Valores	62
	Tabla E2: Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de	
	inversiones	63

Tabla E6: Desglose de la Cartera de Crédito	64
Tabla E7: Deudor por Prima	65
sección f. reservas técnicas	
Tabla F8: Reservas Técnicas Fianzas	66
SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN	
Tabla G1: Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas	3
emitidas por operaciones y ramos	67
Tabla G2: Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos	68
Tabla G3: Costo medio de adquisición por operaciones y ramos	69
Tabla G4: Costo medio de operación por operaciones y ramos	70
Tabla G5: Índice combinado por operaciones y ramos	71
Tabla G11: Resultado de la Operación de Fianzas	72
Tabla G12: Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de	)
fianzas	73
Tabla G13: Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso	)
de pérdida	74
SECCIÓN H. SINIESTROS	
Tabla H5: Fianzas	75
SECCIÓN I. REASEGURO	
Tabla 12: límites Máximos de Retención	76
Tabla 13: Estrategia de Reaseguro Contratos Proporcionales Vigentes a la Fecha del Reporte	77
Tabla 14: Estrategia de Reaseguro Contratos No Proporcionales Vigentes a la Fecha del Reporte	78
Tabla 15: Nombre, Calificación Crediticia y Porcentaje de Cesión a los Reaseguradores	79
Tabla 16: Nombre y Porcentaje de Participación de los Intermediarios de Reaseguro a través de los	
Cuales la Institución cedió Riesgos	80
Tabla 17: Importes Recuperables de Reaseguro	81
Tabla 18: Integración de Saldos por Cobrar y Pagar de Reaseguradores e Intermediarios de Reaseguro	82
ANEXOS NO APLICABLES A LA INSTITUCIÓN	02
Tabla B3: Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de	خ
Seguros de Vida, Daños y Accidentes y Enfermedades ( RCTyFS )	83
Tabla B5: Elementos del Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máximo	
Probable (RCPML)	83
Tabla B6: Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de	
Pensiones (RCTyFP)	83
Tabla D2: Estado de Resultados	83
Tabla D3: Accidentes y Enfermedades	83
Tabla D4: Daños.	83
Tabla E3: Desglose de Operaciones Financieras Derivadas	83
Tabla E4: Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad	<del>;</del> 83
·	83
Tabla E5: Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias	
Tabla F1: Reserva de Riesgos en Curso	83
Tabla F2: Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir	83
Tabla F4: Reserva de Riesgos catastróficos	83
Tabla F4: Otras reservas técnicas	83
Tabla F5: Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones	83
Tabla F6: Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones	83
Tabla F7: Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)	83
Tabla G6: Resultado de la Operación de Vida	83
Tabla G7: Informe sobre Primas de Vida	83
Tabla G8: Resultado de la Operación Accidentes y enfermedades	83
Tabla G9: Resultado de la Operación de Daños	83
Tabla G10: Información sobre Primas de Vida, Seguros de Pensiones	83
Tabla H1: Operación de Vida	83
Tabla H2: Operación de Accidentes y Enfermedades	83
Tabla H3: Operación de Daños sin Automóviles	83
Tabla H4: Operación de Automóviles	83
Tabla I1: límites Máximos de Retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas	83



### I. Resumen ejecutivo.

MAPFRE FIANZAS tiene el compromiso firme de avanzar hacia los más altos estándares de transparencia y buen gobierno, todos los desarrollos de Solvencia II en los años previos han permitido desarrollar con total normalidad y pleno cumplimiento de nuestras obligaciones con las nuevas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

El siguiente Informe de Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, fue elaborado en apego al Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), en él se encontrará la descripción de:

- o En general del negocio y resultados
- o Gobierno Corporativo
- o Perfil de riesgos
- o Evaluación de la solvencia
- o Gestión de capital
- Información cuantitativa

El mercado ha venido reconociendo las fortalezas presentes y futuras de MAPFRE FIANZAS, a pesar de haber tenido un año atípico de pandemia y que puso a prueba su Plan de Continuidad de Negocio para con los asegurados, accionistas, proveedores y empleados en otorgar los servicios y los medios de contacto para realizar reclamaciones y cumplir con los estándares de servicios que esperan nuestros clientes lo que ha llevado a que al 31 de diciembre de 2020 la calificación de Fortaleza Financiera se ha mantenido en A (EXCELENTE), calificación otorgada por A.M. Best.

La calificación refleja la fortaleza financiera de MAPFRE FIANZAS, el soporte de MAPFRE, S.A. y la posición de la compañía como una línea de negocio complementaria de MAPFRE MÉXICO, S.A. como filial de MAPFRE, S.A. La calificación también refleja la capitalización ajustada por riesgos MAPFRE FIANZAS, la rentabilidad durante 2020 y el sólido programa de reaseguro. Contrarrestando parcialmente estos factores positivos está el desempeño operativo de la compañía en comparación al mercado, su exposición a reclamaciones contingentes y su apalancamiento de suscripción.

MAPFRE FIANZAS, pertenece al Grupo MAPFRE MÉXICO, S.A. que con sus principales magnitudes en el ejercicio de 2020, confirma una sólida posición en el mercado asegurador en los ramos de vida y no vida, siendo una de las 10 primeras aseguradoras en México en términos de primas emitidas, institución especializada en los ramos de Daños, Automóviles, Vida y Accidentes y Enfermedades. MAPFRE MÉXICO pertenece al Grupo MAPFRE, aseguradora global con negocio en los cinco continentes. Es la compañía de referencia del mercado asegurador español, el primer grupo asegurador multinacional en América Latina y uno de los 10 mayores grupos europeos por volumen de primas. MAPFRE cuenta con más de 33,730 empleados en todo el mundo. En 2020 su beneficio neto fue de 527 millones de euros y sus ingresos ascendieron a más 25,419 millones de euros.



Al 31 de diciembre de 2020, MAPFRE FIANZAS no tuvo cambios significativos en la suscrición de negocios y en el perfil de riesgos, su posición de solvencia respecto a las nuevas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) han venido a ratificar la solvencia y condición financiera de la compañía.

MAPFRE FIANZAS está encaminada al sector de fianzas, abarcando los sectores de afianzamiento en los ramos de: fidelidad, judiciales administrativas y de crédito. Al cierre de 2020 ocupa la posición 12 del mercado afianzador en México en términos de primas emitidas, con una cuota de mercado de 1.4%.

Cabe resaltar que la cobertura de requerimientos estatutarios muestra una sólida solvencia financiera de la entidad, derivado al manejo adecuado de los riesgos e inversiones.

Desde el convencimiento de que negocio y sostenibilidad no pueden caminar separados, les ofrecemos una lectura única de la evolución de nuestro negocio, sus elementos más significativos y la huella que dejamos en la sociedad con nuestra actividad, que, siguiendo nuestra vocación de compromiso, supone un impacto cada vez más positivo allí donde MAPFRE FIANZAS está presente.

# II. Descripción general del negocio y resultados.

### a) Del negocio y su entorno.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal.

MAPFRE FIANZAS, S.A. es una institución de Fianzas, la cual se constituyó el 15 de febrero de 2006 bajo las leyes mexicanas, y su domicilio fiscal está en avenida Revolución 507, Colonia San Pedro de los Pinos, delegación Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México, México.

2) Principales accionistas de la Institución.

Accionistas	Porcentaje de participación
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	99.99%
mapfre america caucion y crédito s.a.	0.01%
Total	100.00%

MAPFRE FIANZAS, S.A. es una Institución de Fianzas constituida como una sociedad anónima, conforme a lo dispuesto en la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas, es subsidiaria de MAPFRE MÉXICO, Institución de Seguros.



3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución y su cobertura geográfica.

De acuerdo al Acta Constitutiva y a la aprobación de la SHCP, la Afianzadora está facultada para realizar las siguientes operaciones:

### 1. Fianzas de fidelidad, en los siguientes subramos:

- a) Individuales
- b) Colectivas

### 2. Fianzas Judiciales, en los siguientes subramos:

- a) Judiciales Penales
- b) Judiciales no Penales
- c) Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores

### 3. Fianzas Administrativas, en los siguientes subramos:

- a) De Obra
- b) De Proveeduría
- c) Fiscales
- d) De Arrendamiento
- e) Otras Fianzas Administrativas

### 4. Fianzas de Crédito, en los siguientes subramos:

- a) De Suministro
- b) De Compraventa
- c) Financieras
- d) Otras Fianzas de Crédito

#### 5. Fideicomisos de Garantía, en los siguientes subramos:

- a) Relacionados con pólizas de fianzas
- b) Sin relación con pólizas de fianzas

# Cobertura geográfica

La institución comercializa sus productos a través de los 242 puntos de ventas que tiene MAPFRE MÉXICO distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional, teniendo presencia en las principales ciudades; Tijuana, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Querétaro, Mérida Zona Metropolitana y Ciudad de México.





4) Principales factores que han contribuido positivamente o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución.

El crecimiento positivo en el desarrollo de oficinas y a la adopción de la implantación del Pilar I de Solvencia II contribuyo a mejores prácticas en la aceptación de riesgos, cuantificación de obligaciones y activos de la compañía.

Acorde a las estrategias por la matriz (MAPFRE MÉXICO) en la posición en el mercado, MAPFRE FIANZAS se consolida entre los 12 primeros lugares del mercado Afianzador mexicano, durante los últimos diez años sus primas emitidas han ido en aumento paulatino, a excepción de los último dos debido a fechas de términos de fianzas y al plan de austeridad que maneja el nuevo gobierno.

Contar con la experiencia y respaldo de MAPFRE MÉXICO ayuda a la suscripción de negocios importantes.

5) Información sobre transacciones significativa con las que la Institución mantiene negocio o vínculos patrimoniales.

MAPFRE FIANZAS mantiene vínculos con las siguientes entidades del grupo

a) MAPFRE RE, Compañía de Seguros, S.A.



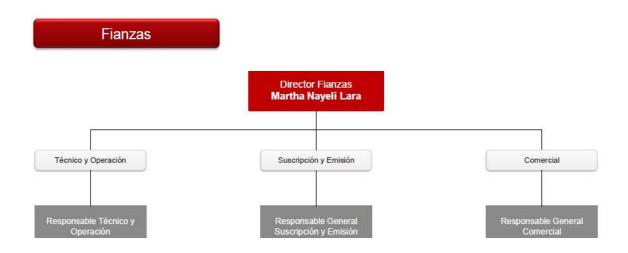
b) SOLUNION Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguro, S.A.

La relación de negocio entre MAPFRE FIANZAS y MAPFRE RE se define dentro del marco de operaciones de contratos de reaseguro, tanto automático como facultativo.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y directivos relevantes.

No hubo transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y directivos relevantes.

7) Estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de las subsidiarias y filiales;



MAPFRE FIANZAS no tiene Filiales ni Subsidiarias.

### b) Del desempeño de las actividades de suscripción.

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica:

El fortalecimiento de MAPFRE FIANZAS y el crecimiento constante de primas lleva a la institución pese al año complicado por la contingencia sanitaria a culminar con un crecimiento del 1% frente a un mercado que tuvo un decremento del 4% ocupando el doceavo lugar real dentro del mercado afianzador y décimo lugar hablando de grupos afianzadores, con una cuota de mercado de 1.4%.





El 75% de la suscripción de 2020 fue colocada a través de las diferentes Territoriales incluyendo las oficinas Metropolitanas. El 25% restante de la suscripción se realizó a través de Corredores nacionales e internacionales y canales propios.

La distribución de riesgos en 2020 estuvo recargada en el ramo administrativo en un 81% y el19% en el resto de los ramos. Así mismo del 81% del ramo administrativo, el 65% atípicamente y derivado de la pandemia se emitió para el ramo de proveeduría y el 35% en el resto de los subramos incluyendo obra.

MAPFRE FIANZAS es hoy una compañía más sólida, más rentable y más preparada para afrontar los retos y compromisos.

El lector tiene a su disposición todas las cifras y principales magnitudes de la compañía, por, lo que delante mostramos fundamentalmente los aspectos más cuantitativos del año.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones.

# Complementando la información de la Tabla: D5 Estado de Resultados por Sector y Subramos:

#### Costo Neto de Adquisición

El costo neto de adquisición de la institución al cierre del ejercicio 2020 decremento el 46.2%, respecto al año anterior, el ratio sobre la prima devengada retenida es de 48.1%, MAPFRE FIANZAS tiene el compromiso de ir reduciendo significativamente los costes de adquisición en los siguientes años.

En general el costo neto de adquisición del sector de fianzas tuvo un decremento del 25.6% respecto al año anterior y el ratio sobre prima retenida incremento 11.7%.

### Costo Neto de Reclamaciones

MAPFRE FIANZAS presenta un decremento del 44.8% de esta línea respecto al año anterior, su ratio sobre la prima devengada retenida es de 17.1%



En general el costo neto de reclamaciones del sector de fianzas tiene un decremento del 6.0 % respecto al año anterior, mientras que su ratio sobre prima retenida en de 35.0%

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.

En el ejercicio de 2020, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios personas físicas y personas morales. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascienden a \$11.9 MP de pesos para personas físicas y para personas morales a un importe de \$2.3 MP de pesos respectivamente, representando el 7.12% para personas físicas y el 1.37% para personas morales del total de las primas emitidas por la Institución.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, deberán de presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

No existen operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

### c) Del desempeño de las actividades de inversión.

1) Criterios de valuación.

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

# <u>Títulos con fines de negociación</u>

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene a intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.



Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

#### <u>Títulos disponibles para su venta</u>

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Déficit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Déficit por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2020 las inversiones de MAPFRE FIANZAS ascienden a un importe de 288 MP el cual representa el 54.5% del total del activo.

Los instrumentos financieros quedaron de la siguiente manera; 191 MP en valores gubernamentales representando el 66.1%, 93 MP en valores de empresas privadas tasa conocida representando el 32.5% y 4 MP en valores extranjeros representando el 1.4%.

Por moneda origen de inversión, los instrumentos financieros; 278 MP en moneda nacional el cual representa el 96.5% y en moneda Dólar convertido a moneda nacional 10 MP representando el 3.5%.

El Resultado Integral de Financiero muestra un incremento de 4.0% respecto al año anterior. El incremento en el producto financiero se debe a las compras de papeles privados y venta de divisas teniendo un incremento del 11.6% respecto al ejercicio anterior.

El Resultado Integral de Financiero muestra un incremento de 4.0% respecto al año anterior. El incremento en el producto financiero se debe a las compras de papeles privados y venta de divisas teniendo un incremento del 11.6% respecto al ejercicio anterior.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes.

No existen transacciones significativas con accionistas y directivos relevantes.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros.

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

Durante el año, no se realizaron inversiones en proyectos y/o desarrollo de sistemas para la administración de las inversiones.

5) Los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

Dentro del portafolio de inversiones no se tiene ninguna operación con partes relacionas con empresas del grupo.

d) De los ingresos y gastos de la operación.

Ingresos



PRIMAS DIRECTAS						
Ramos Importe Inc. S/ Año Part. Ant. S/Total						
Fidelidad	4	7.8%	2.4%			
Judiciales	6	13.4%	3.5%			
Administrativas	155	0.9%	92.3%			
De crédito	3	-31.0%	1.8%			
Total	167	0.6%	100.0%			

### Gastos

GASTOS						
Ramos	Inc. S/ Año A		% S/Prima E	Directa 2020	% S/Prima I Retenio	Devengada da 2020
kamos	Costo Neto Adq.	Gastos de Oper.	Costo Neto Adq.	Gastos de Oper.	Costo Neto Adq.	Gastos de Oper.
Fidelidad	36.9%	4438.1%	8.1%	-26.6%	7.8%	-25.6%
Judiciales	-86.7%	-2088.2%	2.4%	13.3%	18.0%	101.2%
Administrativas	-46.3%	-259.3%	18.1%	4.2%	50.8%	11.8%
De crédito	-6.4%	-2174.5%	22.6%	18.8%	104.1%	86.6%
Total	-46.2%	-263.3%	17.4%	4.1%	48.1%	11.2%

# e) Otra información.

No existe información a reportar.

# III. Gobierno corporativo.

Las Instituciones describirán, de manera general, la estructura de su gobierno corporativo, para facilitar la comprensión de su negocio. Dicha descripción incluirá información relativa a los siguientes aspectos:

# a) Del sistema de gobierno corporativo:

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración de MAPFRE Fianzas, S.A., ha definido la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo (SGC), según consta en el acta de la sesión celebrada el 22 de julio de 2020, apegándose en todo momento a lo establecido en el Título 3° de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Los nombres y cargos de los funcionarios responsables de los diferentes órganos de gobierno, así como de los comités y funciones que integran el SGC al 31 de diciembre de 2020, constan en los registros de las actas de las sesiones de dichos órganos de gobierno, siendo los detallados en el apartado 3 de esta sección.

Se hace constar que las actas de las sesiones de la asamblea de accionistas, del Consejo de Administración, así como de los distintos comités de apoyo al consejo, señalan los acuerdos y las decisiones tomadas en cada uno de éstos órganos de gobierno, al igual del seguimiento a las acciones que han sido necesarias realizar en atención de dichos acuerdos.

Por lo que se refiere a los principios de gobierno corporativo, estos establecen los lineamientos generales a seguir para la documentación del proceso de toma de decisiones del primer y segundo nivel jerárquico. Asimismo, establecen la implementación de un Código de Conducta de observancia obligatoria para todos los consejeros, funcionarios y empleados en la realización de sus actividades profesionales. La última actualización al mismo se llevó a cabo el 15 de octubre de 2020.

2) Cambio en el sistema de gobierno corporativo.

Durante el ejercicio 2020, no hubo ningún cambio.

3) La estructura del consejo de administración y su participación en los comités existentes.



# CONSEJO DE ADMINISTRACION MAPFRE TEPEYAC Y MAPFRE FIANZAS CONSEJO DE ADMINISTRACION MAPFRE FIANZAS

Nombre	Com	Propietario/ Suplente	Perfil profesional y experiencia laboral
Juan Carlos Abascal Poo	Presidente y Consejero Independiente	Propietario	Licenciado en Administración de Empresas; diversa y amplia experiencia en el sector asegurador y financiero.
Jesús Martínez Castellanos	Vicepresidente y Director general	Propietario	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Actuario de Seguros, con amplia experiencia en el sector asegurador, incorporándose al Grupo Mapfre en España desde 1989.
Mauricio Antonio González Gómez	Consejero Independiente	Propietario	Licenciado en Economía con gran experiencia en la alta dirección y el sector financiero.
Alejandro Portilla Garcerán	Consejero Independiente	Propietario	Amplia experiencia en el sector bursátil, bancario financiero y asegurador; maestría en banca de inversión y alta dirección de empresas desde 1995.
Manuel Sergio Aguilera Verduzco	Consejero Ejecutivo	Propietario	Lincenciado en economia, actualmente Director General de Servicio de Estudio del Grupo MAPFRE. Con una amplia experiancia en el sector asegurador de 1998 a 2015, fungió como Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Fernando López López	Consejero Ejecutivo	Suplente	Licenciado en Derecho con gran experiencia en el sector asegurador y alta dirección de empresas.
Maria Victoria Esteve de Murga	Consejero Independiente	Suplente	Licenciada en Economía con gran experiencia en alta dirección y el sector financiero.
Vicente Grau Alonso	Consejero Independiente	Suplente	Licenciado en Derecho, con gran experiencia en materia corporativa y financiera.
Mauricio Aurelio Gamboa Rullan	Consejero Independiente	Suplente	Ingeniero Industrial, con gran experiencia en la alta dirección y el sector financiero.
Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Consejero Ejecutivo y Secretario	Suplente	Licenciado en Derecho con gran experiencia en la alta dirección y el sector Asegurador, incorporándose a MAPFRE desde el año 2002.



### **COMITE DE INVERSIONES MAPFRE FIANZAS**

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Consejero Independiente	Mauricio Antonio González Gómez	Presidente
Director General (CEO)	Jesús Martínez Castellanos	Vocal
Director Ejecutivo de Control	Fernando López López	Vocal
Director de Inversiones	José Bechara Farah	Vocal
Director General del Servicios de Estudios MAPFRE	Manuel Sergio Aguilera Verduzco	Vocal
Responsable de Gestión Integral de Riesgos	Sandra Leyva Tapia	Invitada Permanente
Consejero	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Secretario (con voz y sin voto)
Director de Auditoría Interna	María de los Ángeles Pérez de la Rosa	Invitado Permanente

# **COMITE DE AUDITORIA MAPFRE FIANZAS**

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Consejero Independiente	Alejandro Portilla Garcerán	Presidente
Consejero Independiente	Maurico Antonio Gamboa Rullan	Vocal
Consejero Independiente	Vicente Grau Alonso	Vocal
Consejero Ejecutivo	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Vocal / Secretario (con voz y voto)
Director de Auditoría Interna	María de los Ángeles Pérez de la Rosa	Invitado Permanente
Responsable de Gestión Integral de Riesgos	Sandra Leyva Tapia	Invitado Permanente



#### **COMITE DE REAFIANZAMIENTO MAPFRE FIANZAS**

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Director General (CEO)	Jesús Martínez Castellanos	Presidente
Consejero Independiente	Maurico Antonio Gamboa Rullan	Vocal
Director Ejecutivo de Control	Fernando López López	Vocal
Director de Fianzas	Martha Nayeli Lara Moya	Vocal
Director Técnico de Riesgos Industriales y Agro	Oscar Angel Pineda Carrasco	Vocal / Responsable de la Función de Reaseguro
Director de Auditoría Interna	María de los Ángeles Pérez de la Rosa	Invitado Permanente
Secretario General	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Secretario

# COMITE DE COMUNICACION Y CONTROL MAPFRE FIANZAS

Cargo	Nombre Responsabilidad	
Secretario General	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Presidente
Director Ejecutivo de Control	Fernando López López	Vocal
Director Ejecutivo de Recursos Humanos	Enrique Kassian Rank	Vocal
Director Ejecutivo de TI y Procesos	Fabio Roberto Colpas	Vocal
Director Ejecutivo de Operaciones	Dennis Gabriel Ordoñez Medina	Vocal
Director de Fianzas	Martha Nayeli Lara Moya	Vocal
Director de Auditoría Interna	María de los Ángeles Pérez de la Rosa	Invitado Permanente
Responsable de Gestión Integral de Riesgos	Sandra Leyva Tapia	Invitada Permanente
Responsable General Jurídico	José Enrique Mendoza Anaya	Oficial de Cumplimiento/Secretario



### COMITE DE SUSCRIPCIÓN MAPFRE FIANZAS

Cargo	Nombre	Responsabilidad
Director General	Jesús Martínez Castellanos	Presidente
Director Ejecutivo Técnico	Bernardo Javier Klinge León	Vocal
Director Ejecutivo de Control	Fernando López López	Vocal
Director de Fianzas	Martha Nayeli Lara Moya	Vocal
Respinsable General de Suscripción	Cynthia Alicia Arreola Canales	Vocal / Secretario
Responsable de Gestión Integral de Riesgos	Sandra Leyva Tapia	Vocal
Consejero Ejecutivo	Carlos Alfredo Bonifaz Molina	Vocal
Responsable General de la Función Actuarial	Juan José Echevarría Aguirrezabal	Vocal

4) Estructura corporativa del Grupo Empresarial.

No es aplicable a la institución.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

MAPFRE FIANZAS como subsidiaria de MAPFRE MÉXICO, tiene establecidas políticas e indicadores de Recursos Humanos, así como los nombramientos y retribuciones de la Alta Dirección. Dicha política fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. (España) el 01 de diciembre de 2015, y ratificada por el Consejo de Administración de MAPFRE MÉXICO el 24 de febrero 2016.

# b) De los requisitos de idoneidad.

Derivado a que MAPFRE MÉXICO ofrece los servicios de selección y reclutamiento a MAPFRE FIANZAS, la primera institución aplica las políticas de selección y contratación de directivos relevantes y de quienes desempeñan otras funciones transcendentes dentro de la Institución, la cual establecen los procesos a seguir para cubrir las vacantes con el mejor candidato, cuidando primordialmente la escolaridad y experiencia de acuerdo al puesto y los resultados de los siguientes procesos:

Entrevista por competencias, Evaluación psicométricas y Assessment, para identificar que los talentos contratados cuenten con el perfil adecuado, experiencia, habilidades y conocimientos técnicos específicos para el adecuado desempeño de sus funciones.

Con el objetivo de desarrollar y formar un equipo humano con el talento y las capacidades requeridas por los desafíos estratégicos planteados, se está llevando a cabo una incidencia de alcance global que nos permitirá identificar el talento disponible en la Organización y los nuevos perfiles demandados.

Todos los procesos dentro de MAPFRE están regidos por los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, transparencia, equidad y reconocimiento.

Los principios generales de actuación de MAPFRE en esta materia son:

- Potenciar el compromiso de los empleados con los valores de MAPFRE, reforzando la cultura del esfuerzo y del trabajo por objetivos para desarrollar el sentido de pertenencia en MAPFRE y obtener mejores resultados individuales y grupales.
- Desarrollar personas con habilidades y capacidades globales, identificando y formando adecuadamente a los directivos actuales y futuros, y facilitando la movilidad geográfica y funcional.

### c) Del sistema de administración integral de riesgos.

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;

El Consejo de Administración de MAPFRE Fianzas, S.A. Es el responsable de la gestión de los riesgos de la Institución, delegando su seguimiento y monitoreo continuo en el Comité de Auditoría, asimismo, ha designado al área que será responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos, nombrando al funcionario encargado de la misma; dicha área es la encargada de llevar a cabo la gestión de riesgos de manera independiente a las áreas que toman riesgos para la Institución.

El Consejo de Administración ha aprobado, a propuesta del Comité de Auditoría, el Manual de Administración de Riesgos de la Institución, en el que se integran las facultades y responsabilidades de los encargados de tomar riesgos, el procedimiento para calcular los límites para la toma de riesgos, la forma y periodicidad con que se deberá informar al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría, a la Dirección General y a las diversas áreas sobre la exposición al riesgo de la Institución

Así como, las medidas de control interno y las correspondientes para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición al riesgo; el proceso para la aprobación de propuestas, estrategias o iniciativas de gestión de riesgos y, en su caso, de coberturas; los planes de acción en caso de contingencias por caso fortuito o fuerza mayor y el proceso para la autorización de operaciones que excedan los límites de exposición al riesgo, de igual forma el Código de Ética para la Gestión de Riesgos, el programa de capacitación anual, los procedimientos para la realización de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) y la Prueba de Solvencia Dinámica, y sus correspondientes resultados.

A instancia de la Dirección General de MAPFRE Fianzas, S.A., el área de Gestión Integral de Riesgos tiene dependencia directa del Comité de Auditoría y es independiente de las áreas que toman riesgos para la Institución; la organización de las áreas que intervienen en la gestión de riesgos de la Institución.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

Las estrategias de riesgo adoptadas por MAPFRE Fianzas, S.A. desde MAPFRE MÉXICO están encaminadas a:

Establecer las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgos que aseguren una aplicación coherente en la Institución con relación a Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos, asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones, preservar la solvencia y fortaleza financiera de la Institución, seguimiento de los riesgos por personal especializado y con dedicación exclusiva, lo cual contribuirá de forma decisiva al complimiento de los requerimientos de Solvencia.

Al respecto la Institución cuenta con diversas políticas que garantizan el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo:

Asimismo, la Política de "Operación de Fronting", que establece los criterios que deben adoptarse y el procedimiento que ha de seguirse en el análisis, la autorización y, en su caso, la suscripción de operaciones de fronting en las que se intervenga como suscriptora del Riesgo.

Política sobre la constitución de Provisiones Técnicas del GRUPO MAPFRE, que describe los procedimientos, principios y la filosofía general de constitución de reservas dentro de MAPFRE Fianzas, S.A.

Política de Inversiones. Que establece los principios que deberán regir para la gestión de las inversiones, la estructura de las carteras, el marco de referencia que debe aplicarse y las líneas generales y límites establecidos para seguir en los procedimientos de gestión de las inversiones.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

El Riesgo Legal en MAPFRE Fianzas, S.A. se clasifica en cuatros riesgos denominados legal, regulatorio, fiscal y cumplimiento; cada uno de los riegos mencionados tiene su particularidad establecida.

El riesgo Legal, surge de posibilidad de que la Institución no tenga la capacidad de ejercer un contrato celebrado con otra organización por no estar fundamentado en el marco legal vigente.

Asimismo, representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que lleva a cabo la Institución.

Se conoce como riesgo fiscal a aquel en que puede incurrir la Institución por no tomar en cuenta la legislación en materia fiscal dentro de sus operaciones o por la discrepancia entre la Institución y la autoridad reguladora en su interpretación.

Se define como el riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación que la entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y directivos relevantes.

De manera trimestral el Consejo de Administración es informado del estatus y situación de la compañía en cuanto a los riesgos asumidos, mediante reportes revisados por el Comité de Auditoría y por el Responsable del Área de Administración de Riesgos.

Mensualmente el Área de Administración de Riesgos informa al Comité de Auditoría sobre la exposición de los riesgos conforme a sus características, mediante dichos informes el Comité de Riesgo verifica:

- Grado de Exposición.
- Pérdida Esperada.
- Cumplimiento de límites.
- Análisis de Sensibilidad.
- 5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial.

Derivado a la prestación de servicios celebrados entre MAPFRE Fianzas y MAPFRE MÉXICO, en esta última institución se manejan y supervisan los riesgos.

# d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra a los procesos de la Institución.

La ARSI es un proceso de autoevaluación a cargo del área de Gestión Integral de Riesgos y que debe presentar al Consejo de Administración de manera anual durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.

La ARSI busca que las áreas operativas de la Institución se involucren en el proceso de evaluar todos los riesgos inherentes a su negocio a través del cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos en materia de la administración de riesgos contenidos en el manual de administración de riesgos así como la revisión de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia (RCS) y capital mínimo pagado lo cual le brinda las herramientas necesarias al Consejo de Administración para definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

El área de Gestión de Riesgos ha definido un procedimiento para la elaboración de la ARSI, estableciendo los participantes y el calendario de ejecución, bajo dicho procedimiento se realizan las actividades de identificación de los riesgos, así como lo estipulado en el Capítulo 3, apartado 3.2.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, considerando los riesgos considerados en el método estatutario utilizado por MAPFRE para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

Asimismo, la Institución cuenta con la herramienta RiskMap en la cual realizan la autoevaluación de riesgos y un proceso de monitorización, con un periodo de aplicación de cada dos años.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración.

Una vez que se ha llevado a cabo la documentación del proceso los resultados, son compartidos y comentados con cada una de las áreas operativas con el fin de validar la consistencia de los resultados.

Una vez que el área de gestión integral de riesgos cuenta con el reporte ARSI, este es presentado ante el Comité de Auditoría y posteriormente al Consejo de Administración, quien aprueba y/o define las acciones necesarias, con base en los resultados obtenidos.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia.

La Institución establece el nivel o límite de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas, ya sea para riesgos cuantitativos como cualitativos, este apetito al riesgo establece una escala de medición basada en la distancia de la exposición al riesgo frente a su límite de riesgo.

Las necesidades de solvencia son alineadas y determinadas al modelo de gestión de riesgos de la Institución el cual se basa en el sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) proporcionado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF); asimismo, se evalúan los resultados obtenidos en la prueba de solvencia dinámica (PSD), que considera la elaboración de pruebas de estrés sobre el plan de negocios de la Institución.

El área de gestión integral de riesgos evalúa, determina y documenta en la ARSI si existen situaciones en las que se superaron los límites en el periodo valuado o si existen desviaciones en la información utilizada en el establecimiento de los límites; asimismo, evalúa los resultados obtenidos en la PSD y determina si la Institución es capaz de cumplir con todas sus obligaciones futuras, tanto en el escenario base, como en todos los escenarios adversos factibles.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

Una vez que el área de gestión integral de riesgos cuenta con el reporte del proceso ARSI este es presentado y sometido a revisión por parte del Comité de Auditoría el cual se compone por directores de diversas áreas de la Institución y por un consejero independiente con el fin de obtener comentarios de manera independiente y de ser necesario que estos deriven en adecuaciones ya sea al mismo proceso o la presentación de los resultados. Posteriormente, el área de gestión integral de riesgos presenta la ARSI al Consejo de Administración durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado; una vez aprobado, la ARSI es presentada a la CNSF como parte del reporte regulatorio sobre gobierno corporativo (RR-2) y el área de gestión integral de riesgos resguarda todos los documentos y procesos que sustentan el proceso ARSI.

# e) Del sistema de contraloría interna. La Institución proporcionará una visión general de su sistema de contraloría interna.

MAPFRE Fianzas, S.A., ha mantenido siempre un alto nivel en la aplicación de aspectos relacionados con el control interno, siendo la permanente mejora del sistema de control interno uno de los objetivos de la Institución.

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de control interno aprobada por el Consejo de Administración y Comité de auditoría de MAPFRE, S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un sistema de control interno óptimo. La política corporativa de control interno fue revisada y aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el 17 de diciembre de 2015, cuyos términos, actuaciones y modelo de gobierno han sido de aplicación en el Grupo durante el ejercicio 2020.

A los efectos anteriormente mencionados, el Consejo de Administración de MAPFRE Fianzas, S.A. revisó la adecuación de la política de control interno a los requisitos locales y aprobó la misma el 25 de febrero de 2020.

A su vez, con el objetivo de divulgar el modelo de gobierno y las normas, procedimientos y directrices principales que deben llevarse a cabo en la entidad en materia de control interno, la política de control interno ha sido divulgada entre todos los empleados de la entidad y se encuentra disponible dentro portal interno llamado Mi Mapfre.

Para la implantación del sistema de control interno MAPFRE se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO y ha adoptado la siguiente definición de control interno:

Conjunto de procesos continuos en el tiempo, responsabilidad de los órganos de gobierno, diseñados para garantizar con razonable seguridad, en el marco de los principios y valores establecidos en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos de MAPFRE, que los objetivos sean alcanzados en lo que se refiere a la eficiencia y efectividad en las operaciones, confiabilidad en la información (financiera y no financiera, tanto interna como externa) y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

El sistema de control interno definido en MAPFRE se rige por los siguientes principios básicos:

- Responsabilidad de todos los empleados de MAPFRE en materia de control interno.
- Fomento del control sobre los riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos.
- Sistema integrado en la gestión y continuo en el tiempo.
- Mejora de la eficiencia en las operaciones, incremento de su capacidad para gestionar diversas situaciones internas y externas que pudieran presentarse, así como identificación de posibles errores o deficiencias en los procesos y estructuras de MAPFRE.

# f) De la función de auditoría interna.

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de MAPFRE. Ayuda a la Organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo.

Auditoría Interna tiene un Estatuto Corporativo que tiene por objeto:

- a. Informar de la misión y funciones definidas en la Política de Auditoría Interna y establecer las atribuciones y obligaciones del Área de Auditoría Interna en MAPFRE, así como difundir el conocimiento de esta función.
- b. Definir la estructura del Área de Auditoría Interna de MAPERE.
- c. Establecer el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna de MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, Presidencia, Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas Globales, funciones de aseguramiento y los auditores externos.
- d. Detallar los derechos y obligaciones de los auditores, así como las reglas de conducta y las responsabilidades del Director de Auditoría Interna.
- e. Informar de la existencia del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la actividad de auditoría interna.



f. Formalizar y divulgar los principales procesos, normas y procedimientos de Auditoría Interna en MAPFRE.

El Área de Auditoría Interna tiene, con carácter general, las siguientes funciones:

- 1. Supervisar la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno
- 2. Elaborar un Plan Anual de Auditoría Interna teniendo en cuenta todas las actividades y el Sistema de Gobierno de MAPFRE, adoptando un planteamiento basado en el riesgo. El Plan es objeto de análisis y aprobación por parte del Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A. y de ratificación por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.
  - Cuando sea necesario, la función de auditoría interna llevará a cabo auditorías que no estén incluidas en dicho Plan.
- 3. Cumplir con el Plan Anual de Auditoría Interna informando en cada trabajo de las deficiencias que hayan sido detectadas y recomendando la forma de resolverlas. Periódicamente se informará a la Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE de las actividades realizadas, los resultados de los trabajos y la situación de las recomendaciones emitidas.
  - El alcance de las actividades de auditoría interna abarca, pero no se limita a, exámenes objetivos de evidencia con el propósito de proporcionar evaluaciones independientes al Consejo y/o Comité de Auditoría y Cumplimiento, a la administración y a terceros sobre la adecuación y eficacia de los procesos de Gobierno, Gestión de Riesgos y Control de MAPFRE.
- 4. Coordinar eficazmente la comunicación de la información entre el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, y los auditores internos y externos.
- 5. Apoyar a la Organización en el cumplimiento de sus objetivos aportando profesionales en materias en las que pudieran requerir una opinión independiente o apoyo para su desarrollo.
- 6. Coordinar los trabajos con los auditores externos y el análisis de sus conclusiones antes de que se eleven a definitivas.
- 7. Recabar la información que sea precisa para apoyar al Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., y a otros Comités de Auditoría que por obligación legal o bien de forma voluntaria se establezcan en las filiales, y a la Presidencia Eiecutiva de MAPFRE.
- 8. Evaluar el cumplimiento de planes, políticas, procedimientos, leyes y regulaciones que pudieran tener un impacto significativo sobre los objetivos operativos y estratégicos.

- 9. Coordinar y revisar las solicitudes de auditoría provenientes de clientes y/o proveedores.
- 10. Ejercer un papel activo en la Lucha Contra el Fraude (LCF) en relación a la prevención, detección y comunicación de Fraude en los trabajos de Auditoría que realice. Atender los requerimientos y solicitudes de las distintas áreas involucradas en la LCF.

La Estructura de Auditoría Interna es independiente y objetiva como se describe a continuación:

 Dependencia funcional del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría (Órgano Delegado del Consejo) y, en particular, del Presidente de éste.

El Director General de Auditoría depende administrativamente del Presidente de MAPERE.

Los Directores de los Servicios, Unidades y Departamentos de Auditoría Interna dependen funcional y jerárquicamente del Director General de Auditoría Interna y administrativamente reportan al CEO o Gerente General de sus compañías.

Toda circunstancia que pudiera comprometer, de hecho o apariencia, la independencia o la objetividad de la Dirección de Auditoría Interna o de cualquiera de los auditores internos se comunicará al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

- Descentralización de la función de auditoría, ubicando a los equipos de Auditoría Interna próximos a las Áreas de negocio y soporte al negocio.
- Actuación coordinada de todos los Servicios, Unidades y Departamentos de Auditoría Interna a través de las directrices marcadas por el Área Corporativa de Auditoría Interna.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia o la objetividad de la Dirección de Auditoría Interna o de cualquiera de los auditores internos se comunicará al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Para el ejercicio de sus funciones Auditoría Interna puede acceder a cualquier tipo de documentación, información y/o sistema de información que considere necesario para el cumplimiento de sus funciones. Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia o la objetividad de la Dirección de Auditoría Interna o de cualquiera de los auditores internos se comunicará al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Los auditores internos cumplen los "Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE, el "Código de Ética del Instituto de Auditores Internos", el "Código de Ética y de Conducta de MAPFRE", lo exigido por Solvencia II para la función de Auditoría Interna y cualquier otra norma ética que vincule a los empleados.



Los auditores internos deberán actuar con independencia de criterio y de acción respecto al resto de la Organización. Los auditores internos deberán ejecutar su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional.

Auditoría Interna tiene una estructura adecuada y adaptada a las reorganizaciones estructurales que se han producido en MAPFRE México, estos cambios se realizan con los objetivos de incrementar la eficiencia y productividad de los equipos de auditoría, homogeneizar sus metodologías de trabajo, mantener la especialización y seguir ofreciendo un buen servicio a nuestros clientes.

### g) De la función actuarial.

Las responsabilidades de Función Actuarial se llevan a cabo por la Dirección de Actuaria dentro de la Dirección Ejecutiva de Control. La Dirección de Actuaria está integrada por dos importantes áreas responsables: Tarificación Técnica y Reservas Técnicas.

Dentro de las principales actividades de responsabilidad destacamos:

- ✓ Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad de las notas técnica de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF.
- ✓ Verificación de las metodologías y modelos empleados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas.
- ✓ Evaluar la consistencia de los resultados arrojados por procesos y sistemas con oportunidad la calidad de los datos utilizados en los cálculos de reservas técnicas.
- ✓ Mantener informado al Consejo de Administración, a la Dirección Ejecutiva de Control y Dirección General sobre la razonabilidad y la confiabilidad de los cálculos de reservas.
- ✓ Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución.
- ✓ Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la política general de suscripción de riesgos de la Institución.
- ✓ Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos.
- ✓ Apoyar las labores técnicas relativas a:
  - La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS;
  - El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS;
  - > La gestión de activos y pasivos;
  - La elaboración de la ARSI, y
  - La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés.



✓ Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución.

Las metodologías están apegadas a los lineamientos de las notas técnicas autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como a la metodología publicada por la propia autoridad regulatoria. Adicionalmente los cálculos de las reservas técnicas son auditados por la propia autoridad y despacho actuarial externo.

### h) De la contratación de servicios con terceros.

El Consejo de Administración de MAPFRE Fianzas, S.A., con apego a lo establecido en el Capítulo 3.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas ha definido y aprobado la política referente a la contratación de servicios con terceros, que tiene por objeto establecer los mecanismos necesarios y suficientes para garantizar: (i) que las funciones operativas relacionadas con la actividad aseguradora de la Sociedad, que sean contratados con terceros, se apeguen en todo momento a las disposiciones contenidas en la LISF y en la CUSF, y (ii) la continuidad de las mismas.

Asimismo, establece los lineamientos sobre:

- ✓ Autorizaciones para la contratación de los servicios y operaciones con terceros.
- ✓ Verificación de los terceros con los que se contrate cuenten con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para realizar los servicios y operaciones correspondientes.
- ✓ Prevención de conflictos de intereses entre empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de la Institución.
- ✓ Planes de continuidad y contingencia para hacer frente a las posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de los terceros.
- ✓ El uso y la explotación a favor de la Institución de las bases de datos producto de los servicios.
- ✓ La confidencialidad y seguridad de la información relativa a los servicios y operaciones materia de la contratación con terceros.
- √ Validaciones que garanticen que el tercero cuente con sistemas de control interno y, en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera, de administración de riesgos.
- √ Validar que los terceros reciban periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados, considerando para ello la naturaleza y relevancia de dichos servicios, y
- ✓ Las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subcontrate, a su vez, la prestación del servicio.



MAPFRE Fianzas realiza el proceso de contratación externa de cualquier producto y/o servicio en apego estricto a la Norma de Compras. En dicha Norma, se establecen los parámetros de contratación en base al monto del servicio y/o producto requerido por la Compañía.

Dentro del proceso de contratación de servicios y/o productos se encuentran involucradas las áreas de Auditoría Interna, Compras Corporativas y Contraloría Interna con la finalidad de dar total transparencia.

Toda la operación de contratación o adquisición, se controla en el sistema implementado por MAPFRE (SAP), registrando desde la requisición del usuario, la licitación realizada, el contrato gestionado y el pedido enviado al proveedor, según sea el caso; todo este proceso estará autorizado por los responsables jerárquicos, así como los responsables de cada una de las áreas que así corresponda y los responsables de las categorías que se están adquiriendo, quedando soportado con la documentación que se adjunta al mismo, como cotizaciones, autorizaciones, constancias de asignación, contratos, etc.

Con la finalidad de justificar la mejor opción para la contratación del servicio y/o producto, el área de Compras en base a la Norma, adjuntara al pedido y dentro del sistema, toda la documentación del proceso, así como las cotizaciones realizadas y la evaluación tanto financiera como fiscal realizada a los proveedores adjudicados.

En los casos que el área de Compras gestione la contratación de un servicio y/o producto a través de la realización de una licitación/concurso, se deberá tramitar la Constancia de Asignación, donde se detallan las propuestas económicas realizadas por cada uno de los proveedores ofertantes y la decisión de asignar a determinado proveedor, siendo esta constancia firmada por todos los involucrados en el proceso, como la Dirección Ejecutiva del área solicitante, el Controller y el área de Compras.

Todas las negociaciones realizadas por el área de Compras son reportadas tanto a la Dirección Ejecutiva de Control, como al área de Compras Corporativas, previamente a la contratación de las mismas.

### i) Otra información.

No existe información a reportar.

### IV. Perfil de riesgos.

MAPFRE FIANZAS da especial importancia a la implantación y controles de los riesgos que se generan en cada área.



### a. De la exposición al riesgo

En MAPFRE Fianzas evaluamos los riesgos conforme a la formula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia dispuesto en la Circular Única de Seguros y Fianzas en su capítulo 6.2. y 6.6. Dicho modelo mide las pérdidas imprevistas en función de los riesgos y responsabilidades a los que se encuentra expuesta la Institución, con un nivel de confianza del 99.5% y a un horizonte de un año, salvo en el caso de riesgos cuya naturaleza implica considerar períodos más apropiados. Es importante mencionar que durante 2016 fue el primer año en que se adoptó este modelo de medición ya que anteriormente se estimaba el requerimiento bruto de solvencia (RBS) que reflejaba el monto de recursos que la Institución debía mantener para financiar el pago del saldo acumulado de las reclamaciones recibidas con expectativa de pago, la exposición de quebrantos por insolvencia de los reaseguradores extranjeros operan reafianzamiento, la exposición a pérdidas por calidad y suficiencia de garantías, por riesgos de suscripción.

Así como la exposición a las fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan a las obligaciones contraídas con los beneficiarios.

Conforme a la desagregación de la formula general del Requerimiento de Capital de solvencia los riesgos a los cuales se encuentra expuesta MAPFRE Fianzas son:

- 1. Para los Riesgos Técnicos y Financieros
- I. Los riesgos técnicos dentro de la práctica de las operaciones de fianzas que comprenden:
  - a) El riesgo de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago;
  - b) El riesgo por garantías de recuperación, y
  - c) El riesgo de suscripción;
- II. Los riesgos financieros divididos en:
  - a) Riesgos de mercado, y
  - b) Riesgos de crédito o contraparte:
    - 1) Por incumplimientos en instrumentos financieros, y
    - 2) Por incumplimientos en los contratos de Reafianzamiento cedido, y

III. Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y

### 2. Por Otros Riesgos de Contraparte

Comprenderá el riesgo de incumplimiento de las obligaciones de las contrapartes con las que la Institución lleva a cabo operaciones de préstamos o créditos.



### 3. Por Riesgo Operativo

Comprende las pérdidas potenciales ocasionadas por deficiencias o fallas en:

- I. Los procesos operativos;
- II. La tecnología de información;
- III. Los recursos humanos, o
- IV. Cualquier otro evento extremo adverso relacionado con la operación de las Instituciones.

En MAPFRE Fianzas se cuenta con políticas y procedimientos para la gestión y monitoreo de los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía:

### 1. Riesgos de Suscripción:

Estos riesgos se originan con la suscripción de fianzas, durante 2019 la suscripción de tuvo un decremento de 2.0% en primas directas y del 3.0% en primas Retenidas respecto al año anterior:

Concepto	2020	2019	Variación
Primas Emitidas	167	166	1.2%
Primas Retenidas	65	100	-35.4%

Por otro lado, conforme a las políticas de suscripción las primas percibidas generan la constitución de reservas técnicas para la cobertura de las obligaciones con los asegurados lo cual implica la exposición al riesgo por la volatilidad en la cuantificación de las obligaciones de la Institución, durante 2020 las reservas técnicas directas incrementaron en 10.0% y las reservas técnicas retenidas en 9.0% respecto al año anterior:

Concepto	2020	2019	Variación
Reservas Técnicas Directas	189	172	10.2%
Reservas Técnicas Retenidas	99	90	9.4%

### 2. Riesgos de Mercado

La principal exposición a estos riesgos corresponde a la variación de tasas, al tipo de cambio y precios, tanto en los pasivos como en los activos de la compañía, por esta razón MAPFRE Fianzas busca un adecuado calce de sus obligaciones con la finalidad de minimizar la exposición a estos riesgos:



Concepto	pesos	dólares
Pasivo	175	14
Activo	347	18
Sobrante o Faltante	171	4
% Posición Activa	50.6%	79.0%

Así mismo los instrumentos financieros se rigen mediante una política de inversión conservadora que da prioridad a las inversiones en instrumentos gubernamentales:

Tipo de Instrumento	Importe	% Exposición
Intrumento de Deuda	295	98.8%
Intrumentos Gubernamentales	187	62.2%
Intrumentos Privados	108	36.2%
Intrumentos de Renta Variable	1	0.3%
Intrumentos No Bursátiles	3	0.9%

### 3. Riesgos de Contraparte

La pérdida potencial por incumplimiento de las contrapartes a las cuales está expuesta la Institución corresponde los instrumentos financieros de inversión y a los créditos otorgados.

Concepto	Créditos
Exposicipón de Riesgo de Contraparte	2,130
Provisiones para Incumplimiento esperado	95
% de Reserva Preventiva por Incumplimiento	4.5%

Cifras en miles de pesos

Por otro lado la composición de la exposición al riesgo de incumplimiento por la cartera de inversiones está limitada por la política de inversiones y lo dispuesto en la Circular Única de Seguros y Fianzas, los instrumentos para ser adquiridos deberán contar con un Rating Mínimo Local de BBB o su equivalente.

# 4. Riesgo Operativo

El Control de Riesgos Operativos es realizado a través de Riskm@p, con base en un análisis dinámico por procesos, de forma que los responsables de cada área identifican y evalúan periódicamente los indicadores de riesgos potenciales y de controles implantados en las operaciones.

Para disponer de conclusiones homogéneas, las evaluaciones se clasifican en Áreas y Tipos de Riesgo y los resultados se analizan a través del Índice de Criticidad y el Grado de Efectividad de los Controles (en adelante GEC).

Destacar que el índice de criticidad varía entre 100 (peor resultado) y 0 (ausencia de riesgo); y el GEC entre 100 (controles eficaces y seguros) y 0 (control débil o mal diseñado).

Dentro del Marco de Control de Riesgos se considera aceptable o asumible una criticidad de 68.3 y un GEC de 50.

Todos los resultados cuya criticidad y/o GEC estén fuera de los niveles aceptables, deberán ser analizados para determinar la necesidad de concretar medidas correctoras o mitigadoras del mismo, salvo asunción del riesgo por parte de la entidad, a través del Comité de Auditoría.

### b. De la concentración del riesgo

En MAPFRE Fianzas las políticas para la administración de los riesgos buscan la adecuada diversificación de los riesgos asumidos, las operaciones con exposición al riesgo de concentración que por su volumen son relevantes son:

- Suscripción
- Reaseguradores

Clase Monto Afianza Directo		Frecuencia	% acumulado	
DESDE	HASTA			
30000001	-	8	0.0%	
20000001	30000000	7	0.1%	
150000001	20000000	7	0.1%	
10000001	150000000	25	0.2%	
78000001	100000000	15	0.3%	
50000001	78000000	67	0.6%	
35100001	50000000	66	0.9%	
17550001	35100000	250	2.2%	
0	17550000	19,181	100.0%	
Total Fiados		19,626		

### Suscripción

En MAPFRE Fianzas el riesgo de concentración en la suscripción se analiza con los cúmulos por Fiados, a continuación se muestra la composición de la cartera:



Clase Monto Afianza Directo		Frecuencia	% acumulado
DESDE	HASTA		
30000001	-	8	0.0%
20000001	30000000	7	0.1%
150000001	20000000	7	0.1%
10000001	150000000	25	0.2%
78000001	10000000	15	0.3%
5000001	78000000	67	0.6%
35100001	50000000	66	0.9%
17550001	35100000	250	2.2%
0	17550000	19,181	100.0%
Total Fiados		19,626	

Los 10 fiados con montos afianzados directos de mayor importe se distribuyen de la siguiente forma:

Fiado	No. Fianzas	Monto Afianzado Directo	% S/total Monto Afianza Directo
1	1	908,444	1.98%
2	245	854,044	1,86%
3	12	750,737	1.63%
4	349	431,937	0.94%
5	1	392,998	0.85%
6	1	361,065	0.79%
7	61	359,640	0.78%
8	143	310,130	0.67%
9	1	256,280	0.56%
10	2	248,164	0.54%
Total Monto dire		4,873,438	

#### Reaseguradores

Como parte de la estrategia de suscripción en MAPFRE Fianzas se efectúa la transferencia de los riesgos que sobrepasan las capacidades de retención definidas por el Consejo de Administración a los reaseguradores que estén inscritos en el registro nacional de reaseguradores y que además cuenten con un Rating mínimo de BBB, considerando lo anterior la compañía con mayor participación de reaseguro es Solunion Seguros, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.; es importante mencionar que actualmente cuenta con un Rating de A por la agencia AM BEST.

### c. De la mitigación del riesgo

A fin de contar con una adecuada mitigación de los riesgos, en MAPFRE Fianzas se emplean contratos de reafianzamiento que tienen como objetivo la protección del Capital y la obtención de rentabilidad que cumpla con las necesidades de cobertura de acuerdo a la cartera, y a su vez, estos cumplan con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su regulación secundaría CUSF.



Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Capítulo 9.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), se realizó y presentó al consejo de administración el cálculo del límite máximo de retención que asuman las instituciones para operar fianzas, siguiendo los lineamientos estipulados por la CUSF en la disposición 9.3.2.

### d. De la sensibilidad al riesgo

A continuación se presenta información general acerca de la sensibilidad de la posición de solvencia a cambios en las principales variables que tienen un efecto significativo en el negocio.

Actualmente MAPFRE Fianzas tiene una fuerte posición de Solvencia por su Margen de Solvencia de \$100,416 que implica un ratio de solvencia de 2.34 No obstante, el requerimiento de capital de solvencia de la compañía podría incrementar o tener una alta sensibilidad a las variaciones en:

- Incrementos significativos en la suscripción
- Incremento en los Límites de Retención.
- Movimientos al alza en las Tasas de referencia del mercado y Tipos de Cambio.

Estas variables del negocio pueden generar un incremento en el requerimiento de capital de solvencia de la compañía.

### e) Del capital social.

El capital social al 31 de diciembre de 2020 está integrado por 6,211 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10 pesos cada una, divididas en dos series: 6,210 de la serie "F", que corresponde a la porción fija, y 1 de la serie "B", que corresponde a la porción variable, que es ilimitada.

CONCEPTO	HISTORICO	EFECTO DE ACTUALIZACION	TOTAL
Capital o Fondo Social Pagado	62	4	66
Reservas	11	0	11
Superavir (Déficit) por valuación	4	0	4
Resultados de ejercicios anteriores	85	-4	82
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0
Resultado del ejercicio	17	0	17
Remediciones por Beneficios Definidos a los empleados	-2	0	-2
SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	177	0	177

Al 31 de diciembre de 2020 la Institución tienen cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$77,966 que equivale a 12,184 miles de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

### f) Otra información.

No existe información a reportar.

#### V. Evaluación de la solvencia.

# a) De los activos. La revelación en materia de activos, contendrá al menos:

 Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución.

Los activos que posee la compañía al 31 de diciembre de 2020 se encuentran debidamente valuados cada tipo de activo de acuerdo a su uso, naturaleza y fin, apegándose a los lineamientos establecidos por las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia.

### Préstamos

Sobre pólizas

En este rubro se reconocen los préstamos ordinarios y automáticos, correspondientes a las pólizas vigentes de los planes de seguro de vida individual tradicional y flexible con las siguientes características:

Préstamos ordinarios

Las condiciones generales de la póliza establecen que durante la vigencia del contrato de seguro, los asegurados mediante solicitud escrita, podrán realizar retiros parciales, sin que el monto exceda al préstamo máximo establecido en la tabla de los valores garantizados. Los intereses son reconocidos como un pasivo en forma anticipada, la tasa de interés aplicada es la prevista en el Código de Comercio, más cuatro puntos porcentuales.



#### Préstamos automáticos

Las condiciones generales de la póliza establecen que serán otorgados cuando el asegurado deje de pagar la prima correspondiente (sin necesidad de solicitud) con la sola garantía de la reserva matemática de la póliza.

Los intereses son reconocidos como un pasivo en forma anticipada y se aplican a resultados conforme se devengan, la tasa de interés aplicada es la prevista en el Código de Comercio, más cuatro puntos porcentuales. En caso de que exista fondo en inversión disponible, primero se dispondrá de éste.

# Hipotecarios

Se registran los créditos destinados a la adquisición, construcción, reparación y mejoras de bienes inmuebles a su valor justo, que tengan garantía hipotecaria o fiduciaria sobre esos bienes u otros bienes inmuebles. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.

### Quirografarios

Se registran por los préstamos a su valor justo con o sin garantía real. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.

### Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros no consolidados que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.



#### **Deudores**

# • Por Primas

Las primas pendientes de cobro representan los saldos por cobrar de fianzas expedidas. La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrirlos saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 120 días para fianzas administrativas y 90 días para el resto, contando a partir del vencimiento del pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas

Corresponde al monto que la Institución estima recuperar por las reclamaciones pagadas con recursos propios y de las cuales cuenta con garantías de recuperación de conformidad con disposiciones de la Comisión. Deberá registrar dicho importe como un deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas, cancelando el cargo a resultados previamente reconocido.

 Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, en los cuales no se realizó con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la Ley, se registra una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, dicha estimación sólo es cancelada cuando se obtiene la recuperación de dichas operaciones.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los dos párrafos anteriores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

#### Cartera de crédito

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto de la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- 1) Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- 2) Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

#### El mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles de la institución, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

Descripción	Años	TASAS
Equipo de Transporte	4	2.5%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10.0%
Equipo periférico o de computo	3	30.0%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

#### **Diversos**

Incluye principalmente pagos anticipados y el activo por impuesto a la utilidad diferido.

3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico.

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación.

Los instrumentos financieros se encuentran invertidos en los siguientes porcentajes: 67.4% en instrumentos gubernamentales y el 32.6% en instrumentos privados.

Los cuales en su totalidad se valuaron a precios de mercado de acuerdo al proveedor integral de precios (PIP), valuador autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para estos efectos.

4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial;

El método de valuación aplicado a nivel individual de las empresas del grupo reguladas va acorde a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

### b) De las reservas técnicas.

1) El importe de las reservas técnicas.

Al cierre del ejercicio de 2020, las reservas técnicas de la institución representan el 52.4% del total del pasivo.

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas.

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma.

#### Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de fianzas expedidas y de reafianzamiento que la Institución ha asumido frente a los afianzados y beneficiarios de contratos de fianzas y reafianzamiento, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de fianzas y reafianzamiento. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

#### Reservas de fianzas en vigor

Conforme a los capítulos 5.15 y 5.16 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas, de la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de fianzas en vigor y reserva de contingencia de las instituciones por las operaciones de fianzas.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la Institución adjudica y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

El incremento a esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando los índices de reclamaciones pagadas y gastos de administración que da a conocer la Comisión en el anexo 5.15.3 de la Circular Única, que se muestra a continuación

Ramo	Reclamaciones Pagadas	Índice de gastos de administración
Judiciales	0.83%	0.22%
Administrativas	0.22%	0.10%
Crédito	0.86%	0.25%
	=====	=====

Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

En el caso de operaciones de reafianzamiento tomado de entidades de seguros o de fianzas del extranjero, o bien de operaciones de reafianzamiento no proporcional, la reserva de fianzas en vigor se constituye conforme al procedimiento establecido en las disposiciones de la Comisión, utilizando como prima de reserva, la prima de reafianzamiento tomado, y como gastos de administración, el recargo por gastos de administración que, en su caso, se haya incluido en la prima de reafianzamiento tomado.



### Importes recuperables de reafianzamiento

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de la reserva de fianzas en vigor de los importes recuperables de reaseguro y reafianzamiento que se tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los beneficiarios.

El incremento se realiza de acuerdo a lo determinado en las disposiciones de la Comisión, multiplicando el monto de la reserva por el factor que represente la proporción de reafianzamiento cedido en contratos de reaseguro o reafianzamiento que impliquen una transferencia cierta de responsabilidades asumidas por fianzas en vigor y por el factor de calidad de reafianzamiento.

#### Reserva de contingencia

La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Institución de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Se constituye al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva. Para el caso de contratos de reafianzamiento tomado, la prima de reserva con que se constituirá la reserva deberá calcularse con el índice de reclamaciones pagadas de cada una de las Instituciones con las que se tengan contratos de reafianzamiento tomado.

Para tales efectos, las Instituciones que realicen contratos de reafianzamiento tomado con Instituciones, deberán solicitar a las Instituciones cedentes los índices de reclamaciones pagadas correspondientes. En el caso de operaciones de reafianzamiento tomado de entidades de seguros o de fianzas del extranjero, o bien de operaciones de reafianzamiento no proporcional, la prima de reserva será la prima de reafianzamiento tomado.

Al saldo de la reserva de contingencia de fianzas se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

La constitución de la reserva de contingencia será limitada mediante la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas (*limRC*), de acuerdo a las disposiciones de la Comisión.

La Institución podrá disponer, previa autorización de la Comisión, de la reserva de contingencia de fianzas cuando reporte, al cierre de un ejercicio, reclamaciones pagadas extraordinarias que le produzcan pérdida técnica.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF.

No existen cambios significativos, los mismos se deben a la captación de nuevos negocios y el devengamiento de los ya vigentes.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas.

La Institución se apoya de contratos proporcionales, automáticos y facultativos y no proporcionales para suscribir riesgos por arriba de sus capacidades de retención legal.

Buscando un equilibrio en su cartera mediante la determinación de sus retenciones técnicas en cada ramo, con la finalidad de asegurar la estabilidad y solvencia de su negocio. En ningún caso, dichos contratos relevan de la obligación final con los asegurados.

5) Información por grupos homogéneos de riesgo.

No Aplica para esta institución.

# c) De otros pasivos.

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

# Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.



#### Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

### Beneficios Post-Empleo

#### Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

#### - Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores.

Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.



Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

#### Reafianzamiento

#### - Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reafianzamiento, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros y de fianzas" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reafianzador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

#### - Reafianzamiento tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reafianzamiento, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

#### - Reafianzamiento cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación.

Las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento son establecidas por la Comisión.

- Importes recuperables de reafianzamiento

La Institución registra la participación de los reafianzadores en las reservas de fianzas en vigor y gastos de ajuste asignados a las reclamaciones, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de reclamaciones reportadas.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reafianzadores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reafianzamiento y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reafianzamiento con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

# d) Otra información.

No existe información a reportar.

# VI. GESTIÓN DE CAPITAL

#### a) De los Fondos Propios Admisibles.

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles.

CLASIFICACION DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES	MILLONES DE PESOS
I. Capital Social o Pagado sin derecho o retiro reopresentado por acciones ordinarias de la institución	66
II. Reserva de Capital	11
III. Superavit por Valuación que no respalda la Base de Inversión	4
IV. Resultado del Ejercicio y de Ejercicios anteriores	96
Total Nivel 1	177



2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles.

MAPFRE FIANZAS tiene una política de Gestión de Capital basada en los lineamientos de la HOLDING y lineamientos estatutarios locales, esta política es aplicable a todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras del GRUPO que se encuentren en el Espacio Económico Europeo, así como aquéllas que por su normativa local requieran de la misma y estén obligadas legalmente.

Los principales objetivos de la política de gestión de capital:

- Dotar al GRUPO de un procedimiento para comprobar que el capital admisible cumpla con los requisitos aplicables.
- Asegurarse de que las proyecciones de Capital Admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo considerado.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los Fondos de Disponibilidad Limitada y de las circunstancias en que el Capital Admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurarse de que el GRUPO cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.

El Área de Gestión de Riesgos tiene la responsabilidad de verificar que:

- El Capital Admisible esté adecuadamente clasificado conforme a la normativa aplicable.
- Las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de la normativa aplicable, así como las variaciones razonablemente previsibles en los elementos de Capital Admisible
- En qué circunstancias en cuantía y plazo los diferentes elementos del Capital Admisible tienen capacidad de absorción de pérdidas.
- Se realiza seguimiento del objetivo de capital asignado.

Así mismo el Área de Riesgos preparará el Plan de Gestión de Capital a Medio, el cual es sometido al Consejo de Administración para su aprobación.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles.

Para el ejercicio 2020 MAPFRE FIANZAS incremento sus Fondos propios admisibles en comparación con el año anterior al afectar activos que no se venían afectando en años anteriores.



4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

FFPP Niveles —		2020		
rrrr niveles	1Q	2Q	3Q	4Q
Fondos Propios Admisibles	157	252	254	250
FFPP Nivel 1	86	83	83	75
FFPP Nivel 2	157	169	171	175
FFPP Nivel 3	0	0	0	0
FFPP Nivel 4	0	0	0	0
Margen de Solvencia	72	86	87	100
Ratio de Solvencia	1.84	2.03	2.05	2.34

No existe restricción alguna en la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles de la entidad.

# b) De los requerimientos de capital.

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

La información cuantitativa sobre los resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia se presenta en los anexos cuantitativos Sección B, la información del RCS corresponde al cálculo de la Formula General.

Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la formula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

- I. El contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que ha asumido en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta.
- II. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
- III. El contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asuman las Instituciones, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones.
- IV. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que las Instituciones deberán mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las instituciones como de condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución contó, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS a que se refiere el artículo 232 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), y el Título 6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) decremento en un 5.9% respecto al reportado al cierre de diciembre de 2019, principalmente a una diminución en las reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantía para las fianzas administrativas y de fidelidad.

RCS:	Dic 20	Dic 19	VAR
Total Requerimiento de Capital de Solvencia	74,790	79,218	-5.6%

# c) De las diferencias entre fórmula general y los modelos internos utilizados.

En MAPFRE Fianzas se utiliza la Formula General definida en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), por lo que no se utiliza modelo interno alguno.

# d) De la insuficiencia de los fondos propios admisibles para cubrir el RSC.

Durante 2020 MAPFRE Fianzas no presentó insuficiencia de Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS, manteniendo un ratio de solvencia de:

FFPP Niveles		2020		
	1Q	2Q	3Q	4Q
Ratio de Solvencia	1.84	2.03	2.05	2.34



# e) Otra información.

No existe información a reportar.

# VII. Modelo interno.

De acuerdo a la regulación vigente las instituciones de fianzas realizan la constitución, incremento, valuación y registro de las reservas de fianzas en vigor y de contingencia de con respecto a lo establecido en las disposiciones 5.15 y 5.16, por lo que no cuenta con un modelo interno aprobado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

VIII. Anexo de información cuantitativa.

#### SECCIÓN A. PORTADA

(cantidades en millones de pesos)

# Tabla A1

# Información General

Nombre de la Institución:	Mapfre Fianzas, S.A.
Tipo de Institución:	Afianzadora
Clave de la Institución:	F0022
Fecha de reporte:	311219
Grupo Financiero:	No
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	FILIAL
Institución Financiera del Exterior (IFE):	MAPFRE S.A.
Sociedad Relacionada (SR):	MAPFRE TEPEYAC S.A.
occiouda nelacionada (en)i	THE TELEVISION OF THE
Fecha de autorización:	15 DE FEBRERO DE 2006
Operaciones y ramos autorizados	I. Fianzas de Fidelidad, en los diguientes subramos:
	·Individuales
	· Colecivas
	II. Fianzas Judiciales, en los siguientes subramos:
	· Judiciales Penales
	· Judiciales no Penales
	· Judiciales que amparen a los conductores de vehículos
	automotores
	III. Fianzas Administrativas, en los siguientes subramos:
	· De Obra
	· De Proveeduría
	· Fiscales
	· De Arrendamiento
	· Otras Fianzas Administrativas
	IV. Fianzas de Crédito, en los siguientes subramos:
	· De Suministro
	· De Compraventa
	·Financieras
	· Otras Fianzas de Crédito
	V. Fideicomisos de Garantía, en los siguientes subramos:
	· Relacionados con pólizas de fianzas
	· Sin relación con pólizas de fianzas
Modelo interno	No
Fecha de autorización del modelo interno	N/A

# SECCIÓN A. PORTADA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

# Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia		75
Fondos Propios Admisibles		178
Sobrante / faltante		100
Índice de cobertura		0
Base de Inversión de reservas técnicas		189
Inversiones afectas a reservas técnicas		364
Sobrante / faltante		175
Índice de cobertura		2
	1	
Capital mínimo pagado		78
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo		177
pagado		177
Suficiencia / déficit		99
Índice de cobertura		2

### SECCIÓN A. PORTADA (cantidades en millones de pesos) Tabla A1

Estado de Resultados					
	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida	N/A	N/A	N/A	167	167
Prima cedida	N/A	N/A	N/A	103	103
Prima retenida	N/A	N/A	N/A	65	65
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	N/A	N/A	N/A	4	4
Prima de retención devengada	N/A	N/A	N/A	61	61
Costo de adquisición	N/A	N/A	N/A	29	29
Costo neto de siniestralidad	N/A	N/A	N/A	11	11
Utilidad o pérdida técnica	N/A	N/A	N/A	20	20
Inc. otras Reservas Técnicas	N/A	N/A	N/A	4	4
Resultado de operaciones análogas y conexas	N/A	N/A	N/A	0	0
Utilidad o pérdida bruta	N/A	N/A	N/A	17	17
Gastos de operación netos	N/A	N/A	N/A	7	7
Resultado integral de financiamiento	N/A	N/A	N/A	17	17
Utilidad o pérdida de operación	N/A	N/A	N/A	27	27
Participación en el resultado de subsidiarias	N/A	N/A	N/A	0	0
Utilidad o pérdida antes de impuestos	N/A	N/A	N/A	27	27
Utilidad o pérdida del ejercicio	N/A	N/A	N/A	17	17

# SECCIÓN A. PORTADA

(cantidades en millones de pesos) **Tabla A1** 

dalance General		
Activo	528	
Inversiones	290	
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	9	
Disponibilidad	8	
Deudores	47	
Reaseguradores y Reafianzadores	124	
Inversiones permanentes	0	
Otros activos	51	
Pasivo	351	
Reservas Técnicas	189	
Reserva para obligaciones laborales al retiro	8	
Acreedores	89	
Reaseguradores y Reafianzadores	29	
Otros pasivos	36	
Capital Contable	177	
Capital social pagado	66	
Reservas	11	
Superávit por valuación	4	
Inversiones permanentes	0	
Resultado ejercicios anteriores	79	
Resultado del ejercicio	17	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	

(cantidades en pesos) **Tabla B1** 

RCS	por componente		Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RCTyFS	-
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RCPML	-
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RCTyFP	-
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RCTyFF	69,549,138
٧	Por Otros Riesgos de Contraparte	RCOC	129,337
VI	Por Riesgo Operativo	RCOP	5,111,977
		'	
Tota	I RCS		74,790,452
Des	glose RCPML		
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	-
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	-
Des	glose RCTyFP		
III.A	Requerimientos	RCSPT + RCSPD + RCA	-
III.B	Deducciones	RFI + RC	-
Des	glose RCTyFF		
n		<b>F</b> DCI + <b>D</b> C +	101 710 05 /
	Requerimientos	∑RCk + RCA	101,719,254
IV.B	Deducciones	RCF	32,170,116

(cantidades en pesos) **Tabla B2** 

#### Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por <u>Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros</u> (RCTyFS)

#### Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones ( RCTyFP )

#### Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas ( RCTyFF )

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

L = LA + LP + LPML

Dónde:

LA:=-AA=-A(1)+ A(0) LP:=AP=P(1)- P(0) LPML = -AREAPML= -REAPML (1) + REAPML (0)

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

#### LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

	Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
	Total Activos	298,747,382.65	291,858,146.42	6,889,236.23
a)	Instrumentos de deuda:	295,155,189.88	288,371,203.24	6,783,986.64
	Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	187,025,329.20	185,746,346.34	1,278,982.86
	2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	108,129,860.68	102,336,361.92	5,793,498.76
b)	Instrumentos de renta variable	761,429.67	708,829.58	52,600.10
	1) Acciones	0.00	0.00	0.00
	I. Cotizadas en mercados nacionales	0.00	0.00	0.00
	II. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores	0.00	0.00	0.00
	Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable	761,429.67	708,829.58	0.00
	Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías	0.00	0.00	0.00
	I. Denominados en moneda nacional	0.00	0.00	0.00
	II. Denominados en moneda extranjera	0.00	0.00	0.00
	Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.	0.00	0.00	0.00
	5) Instrumentos estructurados	0.00	0.00	0.00
c)	Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
	1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
	2) De capital no protegido	0.00	0.00	0.00
d)	Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e)	Instrumentos no bursátiles	2,830,763.10	2,119,060.96	711,702.14
f)	Operaciones Financieras Derivadas	0.00	0.00	0.00
g)	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
h)	Inmuebles urbanos de productos regulares	0.00	0.00	0.00
i)	Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

<sup>\*</sup> En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

(cantidades en pesos)

# Tabla B4

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS) Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados L:

L = LA + LP + LPML

Dónde:

LA:= $\Delta$ A=-A(1)+ A(0) LP:= $\Delta$ P=P(1)- P(0) LPML =  $\Delta$ REAPML= -REAPML (1) + REAPML (0)

# LPML: Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

REAPML(0)	REAPML(1) VAR 0.5%	-REAPML(1)+REAPML(0)
0	0	0

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

(cantidades en pesos) **Tabla B7** 

		RCTyFF = RCsf + RCA		69,549,138
	RCsf	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas	(1)	62,659,902
	RCA	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(II)	6,889,236
(1)	RCsf	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas	(1)	62,659,902
		$RC_{sf} = \sum_{k \in R_F} RC_k - RCF \ge 0$		
(A)	R1k	RCk = R1k + R2k + R3k Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago	(A)	37,189,601
(B)	R2k	Fidelidad 0 Judiciales 454,192 Administrativas 35,085,253 Crédito 1,650,156 Reafianzamiento tomado 0 garantías	(B)	57,565,247
		Fidelidad         44,351,798           Judiciales         6,216,149           Administrativas         6,897,180           Crédito         100,120           Reafianzamiento tomado         0		
(C)	R3k	Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo  Fidelidad 0 Judiciales 29,226 Administrativas 45,943 Crédito 1 Reafianzamiento tomado 0	(C)	75,170
(D)	0	Suma del total de requerimientos	(D)	94,830,018
(E)	RCF	Saldo de la reserva de contingencia de fianzas	(E)	32,170,116
(11)	RCA	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas	(II)	6,889,236
		per al cambio en al valor de los activos		

por el cambio en el valor de los activos

#### Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por <u>Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas</u> ( RCTyFF )

(,)					
Ramo	RFNT99.5%	RFNT_EXT	w 99.5%		
Otras fianzas de fidelidad	52,511,367.45	70,202,117.16	0.07		
Fianzas de fidelidad a primer riesgo	-	-	-		
Otras fianzas judiciales	5,962,072.18	9,749,952.88	0.05		
Fianzas judiciales que amparen a					
conductores de vehículos automotores	2,004,011.04	3,197,619.79	0.02		
Administrativas	62,710,097.54	94,374,432.08	0.02		
Crédito	967,994.07	1,951,102.44	0.15		

Límite de la Reserva de Contingencia	150,149,700.00
R2*	112.884.929.16

(cantidades en pesos) **Tabla B8** 

# Elementos del Requerimiento de Capital por <u>Otros Riesgos de Contraparte</u> (RCOC)

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

	Monto Ponderado*
Clasificación de las OORC	\$
Tipo I	
a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	1,616,713.03
Tipo II	
a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
Total Monto Ponderado	1,616,713.03
Factor	0.08
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	129,337.04

<sup>\*</sup>El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

(cantidades en pesos)

#### Tabla B9

# Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RCOP)

	$RC_{OP} =$		
	$\min \left\{ 0.3 * \left( max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC} \right), Op \right\}$		
	$+0.25*(Gastos_{V,inv} + 0.032*Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc})$		
	$+0.2*\left(\max(RC_{TyFS}+RC_{PML},0.9RC_{TyFS})+RC_{TyFP}^*+RC_{TyFF}^*+RC_{OC}\right)*I_{\{calificación=\emptyset\},}$		
		RC OP	5,111,976.66
RC:	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		101,848,591.19
Op:	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas		4,854,615.73
	Op = máx (OpPrimasCp ; OpreservasCp) + OpreservasLp		
OpprimasCp	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		4,854,615.73
OpreservasCp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		4,713,874.34
OpreservasLp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del OpreservasCp anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0.00
	OPprimasCp		A : OPprimasCp
	OpprimasCp = 0.04 * (PDevV - PDevV,inv) + 0.03 * PDevNV + max(0,0.04 * (PDevV - 1.1 * pPDevV - (PDevV,inv - 1.1 * pPDevV,inv))) + máx (0,0.03 * (PDevNV - 1.1 * pPDevNV))		4,854,615.73
PDevV	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
PDevV,inv	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en		0.00
PDevNV	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en		161,820,524.41
pPDevV	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDevV, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
pPDevV,inv	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDevV,inv, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00

Continuación		
pPDevNV	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDevNV, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	157,384,679.76
	OpreservasCp	B: OpreservasCp
	OpreservasCp = 0.0045 * max(0,RTVCp - RTVCp,inv) + 0.03 *max(0,RTNV)	4,713,874.34
RTVCp	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
RTVCp,inv	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
RTNV	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	157,129,144.53
	OpreservasLp	C: OpreservasLp
	OpreservasLp = 0.0045 * max(0,RTVLp - RTVLp,inv)	0.00
RTVLp	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las las señaladas en RTVCp.	0.00
RTVLp,inv	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RTVCp,inv, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
		GastosV,inv
GastosV,inv	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
		GastosFdc
GastosFdc	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	0.00
		RvaCat
RvaCat	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	32,170,116.29
		l{calificación=Ø}
I{calificación=Ø}	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	0.00

#### SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	528
Pasivo Total	351
Fondos Propios	177
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	0
Reserva para la adquisición de acciones propias	0
Impuestos diferidos	0
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	0
Fondos Propios Admisibles	177
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	66
II. Reservas de capital	11
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	5
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	96
Total Nivel 1	178
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	0
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	0
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	0
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	0
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	0
Total Nivel 2	0
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	0
Total Nivel 3	0

# SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

# Tabla D1

# **Balance General**

Activo	2020	2019	Varariación %
Inversiones	290	253	14.76
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	288	252	14.51
Valores	288	252	14.51
Gubernamentales	191	170	12.33
Empresas Privadas. Tasa Conocida	94	81	16.03
Empresas Privadas. Renta Variable	0	0	
Extranjeros	4	0	
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	0	
Deterioro de Valores (-)	0	0	
Inversiones en Valores dados en Préstamo	0	0	
Valores Restringidos	0	1	-100.00
Operaciones con Productos Derivados	0	0	
Deudor por Reporto	0	0	
Cartera de Crédito (Neto)	2	1	68.75
Inmobiliarias	0	0	
Inversiones para Obligaciones Laborales	9	8	3.08
Disponibilidad	8	7	19.70
Deudores	47	59	-20.75
Reaseguradores y Reafianzadores	124	100	24.75
Inversiones Permanentes	0	0	
Otros Activos	51	47	8.52

Total Activo 528 473 11.69

528,305,498

2020	2019	Varariación %
189	172	10.17
157	144	9.43
0	0	
32	28	13.92
0	0	
0	0	
8	7	12.53
89	72	23.50
29	43	-31.88
0	0	
0	0	
36	23	57.72
	189 157 0 32 0 0 0 8 89 29	189 172 157 144 0 0 0 32 28 0 0 0 0 0 8 7 89 72 29 43

Total Pasivo 351 317 10.89

Capital Contable	2020	2019	Varariación %
Capital Contribuido	66	66	0.00
Capital o Fondo Social Pagado	66	66	0.00
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	0	0	
Capital Ganado	111	91	22.96
Reservas	11	11	2.50
Superávit por Valuación	4	1	251.03
Inversiones Permanentes	0	0	
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	79	76	4.35
Resultado o Remanente del Ejercicio	17	3	535.07
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0	0.00

Total Capital	177	156	13.31

# SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos) **Tabla D5** 

# Estado de Resultados

FIANZAS	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas					
Emitida	4	6	155	3	167
Cedida	0	4	95	2	103
Retenida	4	1	59	1	65
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-0.5	0.7	4.1	-0.1	4.2
Prima de retención devengada	4	1	55	1	61
Costo neto de adquisición					
Comisiones a agentes	0	1	47	1	49
Compensaciones adicionales a agentes	0	0	0	0	0
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0	0	0	0	0
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-0	-1	-38	-1	-40
Cobertura de exceso de pérdida	-0	-0	5	0	4
Otros	1	1	13	1	16
Total costo neto de adquisición	0	0	28	1	29
Siniestros / reclamaciones					
Bruto	1	-0	10	0	11
Recuperaciones	0	0	0	0	0
Neto	1	-0	10	0	11
Utilidad o pérdida técnica	3	1	17	-0	20

(cantidades en millones de pesos) **Tabla E1** 

#### Portafolio de Inversiones en Valores

		Costo de a	dquisición			Valor de	mercado	
	Ejercici	o actual	Ejercicio	anterior	Ejercici	o actual	Ejercicio	anterior
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	278	96.92	242	95.00	279	96.85	239	94.92
Valores gubernamentales	191	66.54	170	66.61	190	65.89	166	65.8
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	83	28.99	72	28.38	85	29.56	73	29.09
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Valores extranjeros	4	1.40	0	0.00	4	1.40	0	0.00
Inversiones en valores dados en préstamo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Reportos	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Operaciones Financieras Derivadas	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Moneda Extranjera	9	3.08	13	5.00	9	3.15	13	5.08
Valores gubernamentales	1	0.24	5	1.98	1	0.24	5	2.01
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	8	2.84	8	3.02	8	2.91	8	3.07
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Valores extranjeros	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Inversiones en valores dados en préstamo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Reportos	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Operaciones Financieras Derivadas	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Moneda Indizada	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Valores gubernamentales	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Valores extranjeros	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Inversiones en valores dados en préstamo	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Reportos	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Operaciones Financieras Derivadas	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL	287	100.00	255	100.00	288	100.00	252	100.00

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Corroborar conel area

182

#### Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	BONOS	231207	М	D	42411	45267	100	100000	11.32740024	11.0309959	0	mxAAA	GOBIERNO FEDERAL
Valores gubernamentales	BONOS	220609	М	D	42422	44721	100	100000	10.44928689	10.3524569	0	mxAAA	GOBIERNO FEDERAL
Valores gubernamentales	BONDESD	220113	LD	D	43376	44574	100	600000	59.7501148	60.0323148	0	mxAAA	GOBIERNO FEDERAL
Valores gubernamentales	BONOS	210610	М	D	42444	44357	100	200000	20.69527188	20.2688306	0	mxAAA	GOBIERNO FEDERAL
Valores gubernamentales	BANOBRA	21011	I	D	44195	44200	1	62236521	62.19999885	62.20633629	0	mxA-1+	BANOBRAS, S.N.C.
Valores gubernamentales	BONOS	241205	М	D	40606	45631	100	150000	19.03275434	18.03300032	0	mxAAA	GOBIERNO FEDERAL

TOTAL 183

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

Fines de negociación

Disponibles para su venta

Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

(cantidades en millones de pesos) **Tabla E6** 

# CQ

Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

Consecutivo	Clave de crédito		Fecha en que se otorgó el crédito	Antigüedad en años	Monto original del préstamo	Saldo insoluto	Valor de la garantía	% con relación al total
1	CV	GH	19/09/2012	4.00	0.78	0.43	0.89	100%
2	CQ	Q	31/03/2020	0.75	0.40	0.32	0.40	0.19
3	CQ	Q	31/08/2019	1.34	0.19	0.13	0.19	0.09
4	CQ	Q	31/07/2020	0.42	1.23	1.09	1.23	0.58

Préstamos	2.60	1.97
-----------	------	------

Clave de Crédito: Tipo de Crédito:

CV: Crédito a la Vivienda GH: Con garantía hipotecaria

CC: Crédito Comercial GF: Con garantía fiduciaria sobre bienes inmuebles

CQ: Crédito Quirografario GP: Con garantía prendaria de títulos o valores

Q: Quirografario

(cantidades en millones de pesos) **Tabla E7** 

# Deudor por Prima

Operación/Ramo	Impo	orte menor a 30	días	Impo	orte mayor a 30	días	Total	% del
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		delivo
Fianzas	6	19	0	1	11	0	37	100.00
Fidelidad	1	0	0	0	0	0	1	3.19
Judiciales	5	0	0	0	0	0	5	12.76
Administrativas	0	19	0	1	11	0	31	84.04
De crédito	0	0	0	0	0	0	0	-
Total	6	19	0	1	11	0	37	100.00

# SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

# Tabla F8

# Reservas Técnicas. Fianzas

		Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
	Reserva de fianzas en vigor	8	5	139	5	157
7	Reserva de contingencia	8	2	22	1	32
7	Importes Recuperables de Reaseguro	0	4	83	4	91

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

	Número de pólizas por	Certificados / Incisos /	
Ejercicio	operación y ramo	Asegurados / Pensionados /	Prima emitida
	operation y rame	Fiados	
0000		Vida	
2020 2019	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
2018	N/A	N/A	N/A
0000		Individual	
2020	N/A	N/A	N/A
2019	N/A	N/A	N/A
2018	N/A	N/A	N/A
0000		Grupo	
2020 2019	N/A	N/A	N/A
2019	N/A	N/A	N/A
2010	N/A	N/A	N/A
2020		de las Leyes de Seguridad Social	N1/A
2020	N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A
2017	N/A N/A	N/A N/A	N/A
2010		tes y Enfermedades	IN/A
2020			N1/A
2019	N/A	N/A	N/A
2017	N/A	N/A	N/A
2010	N/A	N/A	N/A
2020		entes Personales	
2020	N/A	N/A	N/A
2019	N/A	N/A	N/A
2018	N/A	N/A	N/A
2020		istos Médicos	
2019	N/A	N/A	N/A
2017	N/A	N/A	N/A
2010	N/A	N/A Salud	N/A
2020	N1/A		N1/A
2020	N/A	N/A	N/A
2017	N/A	N/A	N/A
2016	N/A	N/A	N/A
2020		Daños	
2020	N/A	N/A	N/A
2019	N/A	N/A	N/A
2010	N/A	N/A	N/A
2020		Civil y Riesgos Profesionales	N1/A
2020	N/A	N/A N/A	N/A
2017	N/A	N/A N/A	N/A
2010	N/A Marítir	mo y Transportes	N/A
2020		N/A	N/A
2019	N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A
2017	N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A
	IN/A	Incendio	IN/A
2020	NI/A		N1/A
2019	N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A
2017	N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A
- · · <del>-</del>		ola y de Animales	13/ 🗥
2020	N/A	N/A	N/A
2019	N/A N/A	N/A N/A	N/A
	137.42	IN//\	11/7

(cantidades en millones de pesos)

# Tabla G1

Continuación..

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados /	Prima emitida
Ejercicio	operación y ramo	Fiados	riina emiliaa
	Au	tomóviles	
2020	N/A	N/A	N/A
2019	N/A	N/A	N/A
2018	N/A	N/A	N/A
		Crédito	
2020	N/A	N/A	N/A
2019	N/A	N/A	N/A
2018	N/A	N/A	N/A
	C	Caución	
2020	N/A	N/A	N/A
2019	N/A	N/A	N/A
2018	N/A	N/A	N/A
		a la Vivienda	
2020	N/A	N/A	N/A
2019	N/A	N/A	N/A
2018	N/A	N/A	N/A
0000		lía Financiera	
2020 2019	N/A	N/A	N/A
2019	N/A	N/A	N/A
2010	N/A	N/A s Catastróficos	N/A
2020			N1/A
2019	N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A
2018	N/A	N/A	N/A
-		Diversos	1,47,1
2020	N/A	N/A	N/A
2019	N/A	N/A	N/A
2018	N/A	N/A	N/A
	1	Fianzas	
2020	68,267	28,537	1
2019	64,734	29,737	10
2018	60,482	28,103	17
	Fi	delidad	
2020	144	7,493	
2019 2018	286	9,492	
2010	366	8,986	
2020		udiciales 7,010	
2019	11,628 11,632	7,012 7,015	
2017	11,585	6,977	
		ninistrativas	
2020	56,413	13,959	1:
2019	52,724	13,155	1.5
2018	48,436	12,067	1.5
		e Crédito	
2020	82	73	
2019	92	75	
2018	95	73	

(cantidades en millones de pesos) **Tabla G2** 

# Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Vida	N/A	N/A	N/A
Individual	N/A	N/A	N/A
Grupo	N/A	N/A	N/A
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Crédito	N/A	N/A	N/A
Caución	N/A	N/A	N/A
Crédito a la Vivienda	N/A	N/A	N/A
Garantía Financiera	N/A	N/A	N/A
Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Fianzas	0.18	0.34	0.33
Fidelidad	0.15	0.08	0.12
Judiciales	-0.06	0.03	0.19
Administrativas	0.18	0.33	0.35
De crédito	0.67	7.88	1.10
Operación Total	0.18	0.34	0.33

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

(cantidades en millones de pesos) **Tabla G3** 

# Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Vida	N/A	N/A	N/A
Individual	N/A	N/A	N/A
Grupo	N/A	N/A	N/A
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Crédito	N/A	N/A	N/A
Caución	N/A	N/A	N/A
Crédito a la Vivienda	N/A	N/A	N/A
Garantía Financiera	N/A	N/A	N/A
Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Fianzas	0.32	0.78	0.56
Fidelidad	0.30	0.11	0.09
Judiciales	0.76	1.18	0.31
Administrativas	0.30	0.82	0.63
De crédito	1.03	-0.80	0.15
Operación Total	0.32	0.78	0.56

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

(cantidades en millones de pesos) **Tabla G4** 

# Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Vida	N/A	N/A	N/A
Individual	N/A	N/A	N/A
Grupo	N/A	N/A	N/A
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Crédito	N/A	N/A	N/A
Caución	N/A	N/A	N/A
Crédito a la Vivienda	N/A	N/A	N/A
Garantía Financiera	N/A	N/A	N/A
Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Fianzas	0.04	-0.11	-0.03
Fidelidad	-0.27	-0.07	-0.24
Judiciales	0.13	0.07	0.17
Administrativas	0.04	-0.13	-0.05
De crédito	0.19	0.06	0.06
Operación Total	0.04	-0.11	-0.03

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

(cantidades en millones de pesos)

### Tabla G5

# Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2020	2019	2018
Vida	N/A	N/A	N/A
Individual	N/A	N/A	N/A
Grupo	N/A	N/A	N/A
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Crédito	N/A	N/A	N/A
Caución	N/A	N/A	N/A
Crédito a la Vivienda	N/A	N/A	N/A
Garantía Financiera	N/A	N/A	N/A
Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Fianzas	0.54	1.01	0.86
Fidelidad	0.19	0.12	-0.03
Judiciales	0.84	1.29	0.67
Administrativas	0.52	1.02	0.93
De crédito	1.89	7.14	1.31
Operación Total	0.54	1.01	0.86

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

(cantidades en millones de pesos) **Tabla G11** 

### Resultado de la Operación de Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas					
Emitida	4	6	155	3	167
Cedida	0	4	95	2	103
Retenida	4	1	59	1	65
		ı	1	ı	
Siniestros / reclamaciones					
Bruto	1	-0	10	0	11
Recuperaciones	0	0	0	0	0
Neto	1	-0	10	0	11
Costo neto de adquisición					
Comisiones a agentes	0	1	47	1	49
Compensaciones adicionales a agentes	0	0	0	0	0
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0	0	0	0	0
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-0	-1	-38	-1	-40
Cobertura de exceso de pérdida	-0	-0	5	0	4
Otros	1	1	13	1	16
Total costo neto de adquisición	0	0	28	1	29
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso					
-	-1	3	10	0	13
Incremento mejor estimador bruto					
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	0	2	6	0	8
Incremento mejor estimador neto	-1	1	4	-0	4
Incremento margen de riesgo	0	0	0	0	0
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-1	1	4	-0	4

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G12

### Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importede la garantía ponderada	Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Prenda consistente en dinero en efectivo, o valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal.	303	1.00	303	966
Coberturas de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de		2.00		
desarrollo	0	0.00	0	0
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación "Superior"o "Excelente".	0	0.00	0	0
Prenda consistente en depósitos en Instituciones de crédito.  Prenda consistente en préstamos y créditos en Instituciones de crédito.	0	0.00	0	0
Carta de crédito de Instituciones de crédito.	0	0.00 0.00	0	0
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	119	1.00	119	211
Contrafianza de Instituciones o bien de Instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente".	102	1.00	102	96
Manejo de Cuentas.	2,340	1.00	2,340	2,053
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación de "Bueno" o "Adecuado".	0	0.00	0	0
Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado".	0	0.00	0	0
Contrafianza de instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado"	0	0.00	0	0
Fideicomisos celebrados sobre valores que cumplan con lo previsto en los artículos 131 y 156 de la LISF.	56	0.75	42	8
Hipoteca.	0	0.00	0	0
Afectación en Garantía.	1,023	0.75	767	953
Fideicomisos de garantía sobre bienes inmuebles.	0	0.00	0	0
Contrato de Indemnidad de empresa calificada del extranjero cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Superior", "Excelente" o "Bueno".	241	0.75	181	47
Obligación solidaria de una empresa calificada, mexicana o del extranjero.	0	0.00	0	0
Carta de crédito "stand by" notificada o carta de crédito de garantía o contingente notificada de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando la institución de crédito extranjera cuente con una calificación de "Superior" o "Excelente".	0	0.00	0	0
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o de valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".	0	0.00	0	0
Prenda consistente en valores calificados emitidos por instituciones de crédito o de valores objeto de inversión conforme a los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".  Fideicomisos de garantía sobre valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156	0	0.00	0	0
de la LISF.	0	0.00	0	0
Fideicomisos de garantía sobre bienes muebles.	0	0.00	0	0
Prenda consistente en bienes muebles.  Prenda consistente en valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la	0	0.00	0	0
LISF.	0	0.00	0	0
Acreditada Solvencia Ratificación de firmas.	30,879 4,283	0.40 0.35	12,352 1,499	43,762 2,520
Carta de crédito "stand by" o carta de crédito de garantía o contingente de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando las instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación menor de "Adecuado".	0	0.00	0	2,320
Contrato de indemnidad de empresa calificada del extranjero, cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Adecuado".	0	0.00	0	0
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.	12,350	0.25	3,088	3,443
Contrafianza de cualquier otra persona que cumpla con lo establecido en el artículo 1188 de la LISF	0	0.00	0	0
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de hasta ciento ochenta días naturales.	0	0.00	0	0
Prenda de créditos en libros	0	0.00	0	0
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de más de ciento ochenta días naturales.	0	0.00	0	0
Garantías de recuperación que no se apeguen a los requisitos previstos en las Disposiciones 11.1.1 y 11.2.2.	0	0.00	0	0

(cantidades en millones de pesos) **Tabla G13** 

# Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ramos	2018	2019	2020
Vida	N/A	N/A	N/A
Comisiones de Reaseguro	N/A	N/A	N/A
Participación de Utilidades de reaseguro	N/A	N/A	N/A
Costo XL	N/A	N/A	N/A
Accidentes y enfermedades	N/A	N/A	N/A
Comisiones de Reaseguro	N/A	N/A	N/A
Participación de Utilidades de reaseguro	N/A	N/A	N/A
Costo XL	N/A	N/A	N/A
Daños sin autos	N/A	N/A	N/A
Comisiones de Reaseguro	N/A	N/A	N/A
Participación de Utilidades de reaseguro	N/A	N/A	N/A
Costo XL	N/A	N/A	N/A
Autos	N/A	N/A	N/A
Comisiones de Reaseguro	N/A	N/A	N/A
Participación de Utilidades de reaseguro	N/A	N/A	N/A
Costo XL	N/A	N/A	N/A
Fianzas			
Comisiones de Reaseguro	38.93%	37.49%	37.49%
Participación de Utilidades de reaseguro	0.00%	0.00%	0.00%
Costo XL	0.00%	11.00%	11.00%

#### Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

# SECCIÓN H. SINIESTROS

# (cantidades en millones de pesos)

### Tabla H5

### Fianzas

Año	Prima		Monto afianzado en cada periodo de desarrollo						Total Reclamacion	
Ano	emitida	0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	es
2013	8,476	0	0	0	127	0	3	3	1	134
2014	11,523	0	3	1	5	13	4	0		26
2015	12,110	0	2	0	1	0	2			5
2016	12,627	0	1	0	1	0				2
2017	11,229	12	30	9	3					54
2018	11,065	4	15	1						20
2019	13,252	1	0							1
2020	10,798	1								1

Año	Prima		Monto afianzado en cada periodo de desarrollo						Total Reclamacion	
Ano	retenida	0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	es
2013	3,941	0	0	0	7	0	1	1	1	11
2014	4,634	0	1	0	2	6	2	0		12
2015	5,111	0	1	0	0	0	1			2
2016	5,448	0	0	0	1	0				1
2017	4,958	3	8	4	1					16
2018	4,315	2	3	0						5
2019	4,643	0	0							1
2020	4,348	1								1

El número de años que se deberán considerar, está en función de las reclamaciones correspondiente a los tipos de fianzas que opere cada institución.

(cantidades en millones de pesos)

### Tabla 12

# Límites máximos de retención

Concepto	2020 Fianzas	2020 Fiado o grupo de fiados	2019 Fianzas	2019 Fiado o grupo de fiados	2018 Fianzas	2018 Fiado o grupo de fiados
Todos los ramos de Fianzas	23	124	20	109	16	85

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución. Se informarán los límites de retención aplicables al cuarto trimestre de dichos ejercicios.

(cantidades en millones de pesos) **Tabla 13** 

# Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

		Emitido	Cedido contratos automáticos	Cedido en contratos facultativos	Retenido				
	Ramo	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas
		(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	1-( 2+3 )	a-( b+c )
1	140	455	5	48	0	0	0	408	5
2	150	1,681	42	842	1	8	0	831	41
3	160	43,422	642	24,175	337	1,835	26	17,412	279
4	170	410	11	332	0	0	0	78	11

(cantidades en millones de pesos)

# Tabla 14

# Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Suma asegurada o	PML	Recuperac	ión máxima	Límite de Responsabilidad
	Kumo	afianzada retenida	17412	Por evento	Agregado Anual	del(os) reaseguradores
1	140	391	0	61	61	75.6
2	150	805	0	61	61	75.6
3	160	14,939	0	61	61	75.6
4	170	76	0	62	62	76.6

La columna PML aplica para los ramos que cuenten con dicho cálculo.

(cantidades en millones de pesos) **Tabla 15** 

#### Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
1	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	SP_A+	35.95%	27.76%
2	Mapfre Global Risk	RGRE-1175-15-324783	SP_A+	0.06%	0.05%
3	SOLUNION SEGUROS, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	RGRE-1237-18-C0000	AM BEST_A	23.25%	23.25%
	Total			59.26%	51.07%

<sup>\*</sup> Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

La información corresponde a los últimos doce meses.

<sup>\*\*</sup> Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

<sup>\*\*\*</sup> Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

<sup>\*\*\*\*</sup> Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

(cantidades en millones de pesos)

# Tabla 16

# Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	107,108
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	107,108
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	NA

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	Total	0%

<sup>\*</sup>Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

(cantidades en millones de pesos)

Tabla 17

#### Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor
RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	SP_A+	0.0%	0.0%	0.0%	36.0%
RGRE-1175-15-324783	MAPFRE GLOBAL RISK	SP_A+	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%
RGRE-1237-18-C0000	SOLUNION SEGUROS, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	AM BEST_A	0.0%	0.0%	0.0% 23	

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

(cantidades en millones de pesos)

Tabla 18

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 años	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	21,712,866	64.51%	0	0.00%
	RGRE-1237-18-C0000	SOLUNION SEGUROS, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	0	0.00%	14,933,495	98.51%
		Subtotal	21,712,866	64.51%	14,933,495	98.51%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	11,945,298	35.49%	225,682	1.49%
		Subtotal	11,945,298	35.49%	225,682	1.49%
Mayor a 2 años y menor a 3 años						
		Subtotal	0		0	
Mayor a 3 años						
		Subtotal	0		0	
		Total	33,658,164	100%	15,159,177	100%

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.